



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

3/2022

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste, justificando su ausencia, D. David García Gomis (VOX)

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:

- 16/2021, Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2021.
- 17/2021, Sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de noviembre de 2021.

2.- Toma de razón de la renuncia de D. David García Gomis al Acta de Concejal del Grupo Municipal VOX.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- CONTRATACIÓN: Expediente 893177Z: Aprobación del Plan anual de Contratación 2022.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4.- URBANISMO: Expediente 944231H: Sometimiento a información pública de la modificación puntual del Plan General nº 40.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

5. Despacho extraordinario, en su caso.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

5.1.- COMERCIO: Expediente 972251Z: Ratificación Decreto nº 759/2022 de 18 de febrero, de solicitud de subvención a IVACE para proyectos de inversión en parques empresariales.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6.- Expediente 957416W: Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 (4T-2021).

7.- Expediente 959585H: Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2022.

8.- Expediente 954219E: Dar cuenta de la información trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (4T-2021).

9.- Expediente 966912J: Dar cuenta del informe anual de control Financiero 2021: Justificación de las ayudas de emergencia social y conciliación de la vida familiar concedidas en 2020 y ejercicios anteriores.

10.- Expediente 968976A: Dar cuenta del informe de intervención de obligaciones pendientes de pago a proveedores. Fondo financiación a entidades locales para pago a proveedores. DA 94 LPGE 2022.

11.- Expediente 695189Q: Dar cuenta del informe de ejecución del Plan Anual de Contratación 2021.

12.- Expediente 934979H: Dar cuenta del informe de evaluación intermedio del III Plan Municipal de Igualdad.

13. Dación de cuenta de Decretos Organizativos:

13.1.- Expediente 962897H: Decreto nº 495/2022, de 7 de febrero de revocación y delegación de competencias en Concejales (11ª modificación).

13.2.- Expediente 962909Z: Decreto nº 496/2022, de 7 de febrero de modificación Composición Junta de Gobierno Local (11ª).

13.3.- Expediente 962912D: Decreto nº 497/2022, de 7 de febrero de modificación Designación Tenientes de Alcalde (7ª).

13.4.- Expediente 964144P: Decreto nº 520/2022, de 8 de febrero de modificación delegaciones Concejales en matrimonios civiles (3ª).

14.- Expediente 965561H: Dar cuenta Decretos y Resoluciones dictadas del 11 de enero al 8 de febrero de 2022.

15.- Mociones, en su caso.

15.1.- Moción Grupo Municipal PP: para instalación de cámaras de videovigilancia en la localidad.

15.2.- Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: per a l'integració tarifària del transport públic.

15.3.- Moción Grupo Municipal C's: para la implantación de una tarjeta identificativa que permita a las personas cuidadoras una atención preferente en sus trámites con la administración.

15.4.- Moción Grupo Municipal VOX: para habilitar zonas de aparcamiento reservadas con limitación horaria entrada y salida de colegios.

15.5.- Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, C's, PP, EUPV, PODEM y COMPROMÍS: para adherirse a la declaración institucional de la FEMP con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

16.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019, dónde en el punto número 7 decía. "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés” ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. La familia de la joven denunció la desaparición de Claudia el martes, 8 de febrero. Fue hallada muerta el 9 de febrero, con heridas de arma blanca en varias partes del cuerpo, en el trastero de la vivienda de su expareja sentimental, Johan de 19 años, que confesó el crimen. Johan fue detenido como autor del asesinato de Claudia. No constan denuncias previas por violencia de género. El 19 de febrero, Mercedes de apellidos no conocidos. 51 años. Martorell, Barcelona. La Policía Local de Martorell vio a un hombre con una actitud muy extraña en medio de la calle con manchas de sangre y una herida. Cuando los policías le preguntaron, dijo que la noche antes se había peleado en una discoteca. El sospechoso fue trasladado a Urgencias al Hospital de Martorell y, paralelamente, los policías entraron en su casa, ya que sospecharon algo extraño. La puerta estaba abierta y la peor de las hipótesis se cumplió, encontraron el cadáver de Mercedes de 51 años con signos de haber sufrido una muerte muy violenta. Los Mossos detuvieron al hombre de 52 años como presunto autor de la muerte de su pareja, a la que habría matado golpeándola con un objeto contundente en su piso. No existen denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. 4 mujeres asesinadas en lo que va de año y la 1.130 desde que se comenzaron a recoger estos datos en 2003. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX el pasado pleno del mes de junio de 2020 que en el primer punto de los acuerdos decía: “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria de la Covid-19 en España” y en esta ocasión mencionar que una de esas personas fallecidas ha sido la madre de nuestra compañera Pilar Alcolea a la que quiero hacer llegar el pésame por parte de la Corporación Municipal. Vamos a guardar un minuto de silencio. Y damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 23 de febrero de 2022.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

- 16/2021, Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2021.
- 17/2021, Sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de noviembre de 2021.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

2.- EXPEDIENTE 972881Z: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE D. DAVID GARCÍA GOMIS AL ACTA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.

Sr. Alcalde: Una vez que se ha hecho efectiva la toma de razón de la renuncia del Concejel del grupo municipal VOX David García, agradecerle el trabajo que ha desempeñado en este ayuntamiento y que estoy convencido que ha sido intentando ser en beneficio para la ciudadanía de nuestro San Vicente del Raspeig en lo personal desearle lo mejor en un futuro.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 893177Z: APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, antes de comenzar con la intervención del punto del orden del día, quiero declarar mis condolencias y mi apoyo emocional a las familias y allegados por el temporal en aguas internacionales ocasionando el naufragio del pesquero gallego



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

elVilla de Pitanxo en Terranova (Canadá). Al margen de esta desgracia de carácter nacional. Se trae a este pleno del mes de febrero el plan anual de contratación del ejercicio 2022. Se trata de un documento vivo de previsión de una tipología de contratos tanto de obras, servicios y suministros de las diferentes concejalías y departamentos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. En primer lugar agradecer a los técnicos que han colaborado en la tramitación del expediente y al departamento de contratación por el trabajo diario y por el trabajo finalista en los contratos. Con este documento se pretende llevar a cabo un ejercicio de competitividad para que las empresas puedan optar al sector público de las administraciones, planificación, transparencia contractual y gestión tramitadora por parte de la concejalía de contratación. Entre los contratos que se encuentran en una fase avanzada, como contempla el plan anual de contratación, se encuentran una serie de contratos de servicios como el mantenimiento de las alarmas contra incendios, el mantenimiento de instalaciones de climatización y ACS de edificios, la topografía y obras por un importe total de cerca de 3.000.000 de euros del crédito extraordinario entre las que se encuentra la obra del Barrio de los Manchegos, el alumbrado de la zona centro, obras en edificios en el barrio Santa Isabel y la mejora de áreas de juego infantiles, contempladas en el plan anual de contratación del ejercicio 2022. Se trata de unos contratos de Obras que son una realidad y serán el futuro del municipio con la liquidación del presupuesto municipal y una vez aprobada la incorporación de remanentes. La Concejalía de Contratación podrá realizar los trámites de publicación en la plataforma de contratación del estado y convocar las mesas. Nuevamente menciono que se trata de un documento muy vivo con capacidad para alteraciones y modificaciones y evidentemente tanto mi grupo municipal, como el equipo de gobierno vamos a seguir trabajando para hacer realidad las previsiones y el modelo de ciudad que queremos para los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig con servicios públicos de calidad y contratos de obras que serán el reflejo de un modelo de ciudad sostenible, accesible y abierto para universitarios y personas de diferentes edades. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todos y todas. Saludar a los vecinos y vecinas que siguen este pleno desde las redes sociales, desde Radio San Vicente y desde Televisión San Vicente. Desde el grupo municipal de Compromís queremos aprovechar este punto para relacionar el Plan de Contratación 2022 a tres ideas de fuerza que consideramos importantes y que hay que poner en valor: el servicio a la ciudadanía, que yo creo que todos los grupos políticos que estamos aquí representados tenemos vocación y queremos que se lleve a término siempre y en todo momento, la dinamización de la economía y más en este momento que estamos en despegue, en despegue de nuestra economía local y la economía general y la municipalización de los servicios, siempre y cuando sea posible. Por todos los grupos políticos con representación municipal es conocida la complejidad de los contratos, de la contratación anual y por múltiples razones, pero entre las cuales queremos destacar: la burocracia, la falta de personal en muchos casos, la previsión a veces inexistente y la planificación, que siempre en todas las administraciones se debe tener en cuenta.

Y decimos esto, porque la administración pública, en este caso el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, debe buscar siempre herramientas para optimizar y racionalizar los recursos públicos con el objetivo siempre de ofrecer un buen servicio a los vecinos y vecinas de San Vicente, de velar por el correcto mantenimiento del municipio y ahora también, sin despidarnos en la salubridad y en la protección ante una la pandemia que aún está coleando de la COVID-19. Para ello, siempre tenemos la obligación de prever y planificar la actividad contractual anual para alcanzar estas metas. También, querríamos ponemos en valor que para nuestra economía es importante también la concurrencia de las diferentes empresas que puedan estar interesadas en la licitación. Toda la información y toda publicidad que puedan dar, siempre serán bienvenidas y además es obligada para, vuelvo a repetir, intentar poner nuestro granito de arena en una etapa importante de despegue económico. Las empresas y las pymes lo necesitan y creemos que es importante de cara al futuro para que la generación de empleo siga al alza, se sigan creando riqueza y se siga creando puestos de trabajo. Finalmente, recordamos la necesidad de la realización de estudios de viabilidad que contemple la municipalización de algunos servicios. Esto siempre lo repetimos, creemos que se tiene que revisar anualmente porque consideramos desde Compromís y así lo hemos repetido en alguna ocasión que otra, es positivo tener en cuenta



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

siempre el ahorro en las arcas municipales cuando sea posible para que ésta siempre pueda revertir en el bien común. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nos traen como punto la aprobación del segundo Plan Anual de Contratación, en este caso para este año 2022. Recordemos que el primero se trajo en el 2021. Recordemos que la obligación de dicho Plan data del año 2017 de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha Ley trasponía al ordenamiento Jurídico, varias Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, directivas del año 2014 en donde se impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos los contratos con regulación armonizada. Dicho esto, y viendo que este Plan lleva ya unos años de retraso aunque suena muy bien, sonaría mucho mejor si se llevase a cabo. Si se llevase a cabo todos esos contratos que se les han ido caducando y prorrogando, algunos forzosamente y en contra de la voluntad de las mismas empresa. Esos contratos que tantos quebraderos de cabeza les han ocasionado, recordemos el famoso contrato de Residuos Sólidos Urbanos, el de la basura, famoso por la gestión de este Equipo de Gobierno o el de la limpieza de edificios municipales, o uno de los más mediáticos, el de mantenimiento y limpieza de zonas verdes, ese polémico contrato prorrogado que infunde dudas legales. Esos, y un largo más de etcéteras de contratos caducados y prorrogados que les persiguen durante todo este mandato. Desde el Grupo Municipal VOX, sí apoyamos la transparencia en las instituciones, sobre todo, apoyamos facilitar la concurrencia al sector empresarial privado sobre los contratos de servicios ofrecidos por el sector público.

Por ello, creemos que esta imposición legal a los ayuntamientos en aras de una mayor transparencia a la hora de contratar, a la hora de facilitar la información y por ello ayudar a la planificación de las empresas que quieren licitar, nos parece bien. Aunque luego, viendo los antecedentes de este Equipo de Gobierno, posiblemente se quede todo en papel mojado ya que, a su favor, dicho Plan no implica compromiso, tan solo se trata de una estimación, una presunción, un indicativo, o como se quiera llamar, pero no implica la obligación de licitar todos los contratos. Si es cierto, que también cabe la posibilidad de modificar e incluir contratos no contemplados en el Plan. Aunque nos remitimos al principio de la intervención, venimos con años de retraso en su aplicación, el procedimiento nos parece justo y sin entrar a valorar los contratos, las cuantías, la duración o si están o no presupuestados, desde el Grupo Municipal VOX no nos vamos a oponer. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y saludar a todas las personas que nos siguen por Radio San Vicente y Televisión de San Vicente y demás medios. Como ya se ha dicho hoy se trata del plan anual, la aprobación del plan anual de contratación 2022, que al fin y al cabo es dar traslado a una normativa legal. Es cumplir con la ley, el propio artículo 28.4 de la Ley 9/2017 indica que las entidades del sector público tienen que programar la actividad de la contratación pública. Al fin y al cabo, lo que se trae hoy es un plan, una herramienta que permite planificar una serie de contratos que el ayuntamiento o el equipo de gobierno tiene intención de llevar adelante durante el año 2022. Obviamente es una medida más que conveniente y sobre todo necesaria, porque entendemos que cumple varias necesidades. Como ya se dice, va a facilitar la concurrencia de pymes, va a ser un mecanismo en teoría para reforzar la transparencia y para fomentar la competencia y bueno, también sirve para los diferentes departamentos puedan planificar su actividad e indicar que contratos hay que hacerse en un momento u en otro, dependiendo de las prioridades y sobre todo intentando evitar la premura de plazos y las precipitaciones que últimamente estamos comprobando. En definitiva, el plan de contratación lo que pretende es que las empresas a priori, puedan conocer anticipadamente, qué contratos van a salir durante este año. Pero claro, también es cierto que ese plan de contratación no es una obligatoriedad, no implica que todos los contratos que se vayan a poner en ese plan de contratación, creo que algo más de 90 contratos me ha parecido ver, no implica que todos aquellos se vayan a hacer y tampoco ni mucho menos en la periodicidad. La mayoría de ellos están durante el segundo y el tercer



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

trimestre. Como orientación no está mal, pero tampoco da una certeza y una seguridad a las empresas para que puedan saber con antelación qué contratos. Sí que me gustaría recordar que allá por el mes de septiembre del año 2020, se aprobó una moción conjunta por todos los grupos políticos, todos, sin excepción para la creación de un procedimiento de inscripción de empresas, comercios, autónomos locales que quieran participar en procesos de licitación municipal. De ese procedimiento creo que no tenemos ninguna noticia. Quizá aprovechando que ahora tenemos un plan, el del 2022, vaya a cumplirse o no vaya a cumplirse, solo ustedes lo saben. Quizás sea buen momento para tirar mano de esa moción e intentar poner ese procedimiento para cumplir con lo acordado por todos los grupos políticos. Lo que se pretende con este plan si se llevará adelante, entiendo que es evitar esa caducidad de contratos, que se puede evitar esa caducidad de contrato porque los contratos cuando se firman se sabe cuándo se acaban, evitar prórrogas forzosas, evitar posibles problemas judiciales y evitar situaciones como las que semana tras semana y mes tras mes estamos viendo con algunos contratos que se están caducando. Nos llama la atención que en esta relación de contratos, entre otros, no aparezca ni el nuevo contrato de la limpieza viaria de residuos sólidos urbanos, no sabemos si se va a hacer un pliego nuevo, si no se va a hacer y tampoco aparece el de la publicidad institucional. Desconocemos también si además de estos contratos, de estos cerca de 90 contratos, se va a incluir algún contrato más, no lo sabemos. Pero en fin, nosotros desde el Partido Popular no vamos a oponernos a que se realice este plan, pero como muchas veces digo, es su plan, está hecho con sus presupuestos y es de su gestión y ante eso tampoco podemos apoyar les obviamente. Sí que antes de terminar me gustaría alabar el trabajo de todos los departamentos municipales que han trabajado, todos los trabajadores municipales, que han presentado sus propuestas del tiempo al departamento de contratación y sobre todo desear que eso se pueda llevar adelante, que todo esto no quede en papel mojado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nos traen en este punto la aprobación del Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2022 para cumplir así con lo que la ley establece. Nos referimos a la Ley de Contratos del Sector Público del año 2017. El año pasado fue el primero en el que este ayuntamiento presentó el plan anual de contratación, y entonces ya indicábamos la importancia del mismo. En palabras de los técnicos, este plan facilita la concurrencia de las pymes a los contratos que licita el ayuntamiento y supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante una información anticipada. Porque este plan lo que recoge es parte de los contratos que este ayuntamiento tiene previsto sacar a licitación durante el año en curso, con sus datos básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación. Para que las empresas puedan así conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a las convocatorias e irse planificando para hacer las ofertas. Al final, es una herramienta más que la administración tiene para facilitar, en la medida de lo posible, la presentación de ofertas a las empresas, y de este modo, ayudarles a salir adelante en una situación económica complicada como la que hemos vivido estos dos últimos años. Como ya manifestamos en las comisiones informativas, creemos que este plan se debería actualizar durante el año si el ayuntamiento tiene previsto realizar contratos que no estén recogidos y que se pueden considerar importantes, además de todos los sujetos a regulación armonizada, por supuesto. Evidentemente, no hablamos de todos los contratos que se vayan a realizar porque entendemos que ello saturaría al departamento. Un departamento que ha manifestado en repetidas ocasiones la falta de personal y los inconvenientes que esto provoca en el día a día del servicio.

Siguiendo con la importancia de actualizar el plan, diremos que el año pasado este plan contaba con tan solo 39 contratos. Por cierto, a más de 15 ellos les faltaban datos, estando estos previstos llevarlos a cabo con el presupuesto inicial. Pero también tenemos que recordar que en abril, este ayuntamiento aprobó un remanente de 16 millones de euros para ejecutar diferentes inversiones. Evidentemente, de 16 millones de euros van a salir muchos contratos, los cuales no se hicieron constar en ningún plan. Sabemos que hay otros medios para dar a conocer las licitaciones, pero si existe este plan, el Plan Anual de Contratación, el que traemos hoy aquí y tiene un fin que es el dar información a las pymes para que puedan concurrir a las ofertas, hay que llevarlo a cabo pero de la mejor manera posible. Y esto se consigue, en nuestra opinión,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

nutriéndolo de la información necesaria y actualizada. Y además, haciendo todo lo que esté en nuestra mano para dar a conocer la existencia de este plan entre las empresas de nuestro municipio. Por supuesto, esperamos que los contratos reflejados en el documento se lleven a cabo en plazo, ya que no olvidemos que también es una herramienta de planificación para el órgano de contratación y para poder cumplir con los plazos de los contratos que tienen establecidos. Cómo no, agradecer el trabajo de los técnicos municipales que han hecho posible su elaboración. Dado que el Plan Anual de Contratación es más completo que el elaborado el año anterior y entendiendo que puede ser una herramienta útil para las pymes, nuestro voto en este punto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 18 votos a favor y 6 abstenciones, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4.- URBANISMO: EXPEDIENTE 944231H: **SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Nº 40.**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Los servicios técnicos han elaborado una propuesta de modificación puntual del plan general que abarca varios aspectos de la ordenación pormenorizada sin afectar ni a la edificabilidad, ni a la clasificación del suelo, ni a zonas verdes o dotacionales. Con base a la existencia de distintos problemas prácticos detectados en la aplicación de la normativa urbanística, que mediante esta modificación puntual se tratan de mejorar tal y como explicaron los técnicos responsables en la reunión previa y en la comisión informativa. Estas modificaciones, 6 en total, formalmente 7, pero hay una consecuencia de otra, que se detallan en la propuesta de aprobación de la información pública y de la propuesta técnica, tras haber sido aprobado el informe de evaluación ambiental. Se refieren por una parte a precisar detalles de tres ordenanzas urbanísticas. La unifamiliar planificada, en la que se definen con mayor precisión las edificaciones complementarias a la vivienda. La unifamiliar espontánea, en la que se incrementa la ocupación del 20 al 25% a fin de que la edificabilidad 20% útil pueda realizarse en una sola planta sin necesidad de elevar a dos. La terciaria en línea, para permitir en coherencia con otra modificación anterior sobre la 32, sobre la ordenanza de industria normal que en la edificación puede alcanzar los linderos de la parcela de las zonas de contacto con suelos clasificados como IN. Por otra, se regulan en tres modificaciones determinadas cuestiones de las normas urbanísticas sobre los fondos de saco y la posibilidad de su uso especial por los colindantes. Sobre el cómputo de la superficie útil de edificabilidad ajustado al plan a los cambios normativos. Y finalmente para limitar el acristalamiento de los elementos salientes y los balcones o balconadas y mantener abiertas y sin cerramientos las terrazas y la regulación de las canalizaciones públicas y señalizaciones de interés público en fachadas. Todas estas modificaciones cuya iniciativa proviene de los servicios técnicos municipales, cuentan con el apoyo del equipo de gobierno en la medida que entendemos mejoran la regulación urbanística y las condiciones de la edificación y suponen mayor calidad urbana, sin perjuicio de las correcciones que pudieran introducirse como consecuencia de las alegaciones que se presenten en el periodo de información pública. ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada a tots i totes novament. Des de Compromís considerem que aquest punt que es debat hui en el Ple, és essencialment tècnic, s'adapta a les diverses normatives vigents en matèria d'urbanisme i prova en bona part de solucionar problemes i possibles conflictes diaris que han pogut sorgir i que, d'ara en avant, es volen regular. Nosaltres, som sempre partidaris de fixar un criteri urbanístics que atenguen l'interés general, que no siguem arbitraris i que respecten un model de ciutat amable i sostenible. Recordem que el Pla General que tenim actualment té 80 anys d'existència i al llarg d'aquest període s'han fet 40 modificacions, hui debatem aquesta i totes són rellevants. Considerem que totes són rellevants, algunes poden ser menys, però en definitiva es tracta de dur a terme regulacions flexibles i adaptades a les necessitats actuals de la població. En aquest cas, en aquest document que se'ns ha donat per a debat i possible aprovació, parlem de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

barreres arquitectòniques, que es tendeixen a eliminar. Parlem de delimitar, com sempre hem apostat des de Compromís, les diverses zones del municipi per a ordenar-lo i planificar-lo. Parlem de donar solucions a problemes concrets com els carrers en culs de sac en què l'urbanisme actual recomana la creació de comunitats de veïns i veïnes per a atendre la seguretat i el manteniment de la via pública, entre altres. Una sèrie de punts que poden ser considerats de poca importància, al final, suposen organitzar la localitat en vista al futur i en vistes al nou pla general que està a punt de vindre. Volem aprofitar aquesta intervenció, com no podia ser d'una altra manera, per a agrair als tècnics d'Urbanisme l'atenció que ens han dispensat als grups municipals, tant en una reunió específica fa uns dies, com en les Comissions Informatives en què es van personar i van atendre tots els dubtes que van sorgir per part dels grups municipals. Per tot això, el vot de Compromís en aquest punt serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos y a aquellas personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y de las redes sociales. Nuestro grupo va a votar, como no, a favor de este punto ya que con estas modificaciones que pueden considerarse menores que hoy se traen a pleno, se va a adaptar la normativa a las nuevas circunstancias que con el día a día han ido surgiendo y con ella dar soluciones a las diferentes problemáticas, que como digo, con el tiempo se han ido produciendo y todo ello en aras de mejorar la calidad de la gestión urbanística. Igualmente, me quiero sumar y agradecer al equipo técnico de urbanismo por todo el trabajo y la labor que desempeñan, como no, nuestro voto, tal y como hemos anticipado será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos traen el sometimiento a información pública y por consiguiente la aprobación inicial de la 40 modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística que data del año 1990. Dichas modificaciones afectan tanto al texto del articulado de las Normas Urbanísticas como a las Reglamentaciones Urbanísticas Particulares. Respecto a las Reglamentaciones Urbanísticas Particulares, se habla de las viviendas Unifamiliares Planificadas, de la posición de la edificación dentro de una parcela y sobre la edificación complementaria de esta, así como, menciona las construcciones que no computan como ocupación de la misma, también se suprime el apartado del articulado sobre construcción complementaria. Es por ello, que contempla unas limitaciones que hasta ahora no se especificaban o simplemente se burlaban por el vacío legal. También se habla de las viviendas Unifamiliares Espontáneas, que se rigen por las mismas condiciones pero con excepciones, se amplía el tanto por ciento, como ha dicho el proponente, del 20 al 25% de ocupación máxima de la superficie de la parcela. Y en el ámbito de las edificaciones industriales, se hacen modificaciones adecuándose así al Plan General, en las que se deja alcanzar los linderos posterior y lateral de la parcela dejando sin efecto la condición de imponer retranqueos. En relación a las Normas Urbanísticas, habla de suelos de Bien Dominio y uso Público, donde esta clase de suelo guarda viarios que los denominan fondo de saco o similares, o dicho coloquialmente, los callejones, calles cortadas donde discurren las entradas y salidas de viviendas, dichos callejones se califican como semiprivado o casi particular. En ello se propone que por seguridad, discrecionalmente, se autoriza el acceso temporal restringido a dichos accesos. Dicha autorización conlleva a condiciones de mantenimiento representación única sobre, las obligaciones que se establecieran, sin perjuicio del acceso a los servicios de emergencia. Siguiendo con las normas urbanísticas, se modifica también el art. 93 y se excluye del cómputo de edificabilidad la superficie de las láminas de agua de las piscinas cubiertas. Asimismo, se refiere a los elementos salientes de las viviendas de tipología colectivas, en concreto a los balcones, terrazas o similares. Se propone el acristalamiento de los elementos salientes a los balcones y mantener abiertas al exterior sin cerramientos a las terrazas. También se añade un apartado que regula las canalizaciones públicas y señalizaciones de interés general en las fachadas. Igualmente, agradecemos la información y la explicación de los técnicos de urbanismo. Teniendo en cuenta que se trata todo de modificaciones técnicas, que a su criterio deben



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

actualizase o adecuarse a las situaciones actuales y a la normativa vigente, nuestro grupo no se opondrá. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias y buenas tardes a todas y a todos. Yo creo que tenemos un plan general que continúa trabajándose y es necesario realizar algunas modificaciones puntuales de dicho plan para que no se pierda o que no se pierda o que éste no pierda actualidad. Durante el trabajo diario, en el departamento de urbanismo se detectan aspectos anticuados de un plan que data de 1990, aspectos que se intentan mejorar para beneficio de todos y todas. Mi intervención como representante de Esquerra Unida, es para manifestar nuestro apoyo a estas modificaciones planteadas, aplaudiendo la iniciativa de los técnicos y el contenido de la propuesta. Destacando, por ser una medida atrevida interesante, la referida a los fondos de saco ubicados en el disperso urbano. En nuestro municipio San Vicente del Raspeig, contamos con 57 zonas con esta calificación, afectando a un total de 273 parcelas, según datos que nos han facilitado desde la oficina técnica de urbanismo. Vista la propuesta y escuchada la explicación que nos dieron los técnicos, como ya han comentado compañeros en dos ocasiones, nos parece una medida repito, atrevida e interesante la de los fondos de saco que puede favorecer la estética y la imagen de estas pequeñas zonas, además de mejorar las condiciones de seguridad en sus accesos. Es posible que como medida innovadora que es, no escape a la polémica, pero creemos que vale la pena intentarlo y dar a las personas la posibilidad de mejorar estos entornos no sólo en beneficio de los que allí viven sino también de los visitantes que pueden acceder a ellas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. En primer lugar el Partido Popular quiere agradecer el trabajo realizado por los técnicos de la casa. Dicho esto, hoy nos traen a pleno el expediente de sometimiento a información pública de la modificación puntual del plan general número 40. En él se observan que son pequeñas modificaciones que no afectan al tipo de ciudad que queremos para San Vicente. Estamos de acuerdo que se va a generar una reducción de gastos de mantenimiento con la cesión de los espacios residuales o fondos de saco que se generan en la estructura viaria. Estos fondos de saco casi de uso particular, una vez se hagan cargo en las comunidades de vecinos que lo soliciten pasarán, entre comillas, exclusivamente a uso y disfrute de las mismas, lo que originará que se hagan cargo de los gastos de mantenimiento y conservación. Pero nos llama mucho la atención que no se incluyan dentro de estos gastos, los que se genera por el alumbrado, ya que seguirán a cargo del ayuntamiento. Creemos que si el disfrute de estos espacios pasa a ser de una comunidad de vecinos, debería hacerse cargo de todos los gastos que generen. Por todo lo citado anteriormente, nuestro voto será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes y muchas gracias Sr. Alcalde. Queremos iniciar nuestra intervención en este punto de la aprobación inicial de la cuadrágésima modificación puntual del Plan General del año 90, reiterando lo que ya dijimos en el pleno de la polémica modificación trigesimooctava, hace prácticamente un año. Entonces ya les dijimos que no nos parecía correcto traer temas diferentes en una misma propuesta. Así se lo transmitimos también en la comisión informativa, donde los técnicos nos explicaron que en aquella modificación existía el nexo de que se trataba de actividades, por los pelos, pero se podía salvar. Donde ellos mismos reconocieron que en la propuesta que hoy se trae a pleno, se modifican diversas normas urbanísticas que nada tienen que ver unas con otras. Y decimos esto porque al ir todas las modificaciones en un mismo punto nos obliga a pronunciarnos y votar temas muy diversos con un solo voto, no pudiendo expresar nuestro acuerdo con algunas de ellas y nuestro desacuerdo con otras. Por tanto, les volvemos a pedir que para el futuro se cambie este proceder si quieren contar con nuestro apoyo.

Entrando a valorar el fondo de la propuesta, que plantea modificar, como ya se ha dicho, 7 normas urbanísticas, que en realidad son 6. Decirles que la mayoría de ellas tienen un carácter técnico, pero también que hay algunas de ellas que no son tan técnicas y con las que realmente no



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

estamos de acuerdo. Y no lo estamos porque pensamos, en contra de lo que hemos oído aquí, que en lugar de resolver problemas, en algunos casos pueden acabar creándoles mayores problemas a los vecinos. Y nos referimos concretamente a la modificación del artículo 52 que regula los llamados fondos de saco de las calles, algo que según los datos facilitados, como ya se ha dicho, que nos lo facilitaron los técnicos, a los cuales, evidentemente queremos agradecer su trabajo, son 57 viarios y 273 parcelas. En primer lugar, creemos que no se trata de una necesidad, ni de una demanda mayoritaria de los vecinos afectados. Más bien parece que obedece a una iniciativa municipal encaminada a quitarse problemas y obligaciones, las cuales se trasladan a los vecinos en lo referente, por ejemplo, al mantenimiento y limpieza de las calles. Se justifica el cambio en motivos de seguridad, cuando realmente creemos que ante situaciones de emergencia, como un incendio o el acceso de policía o servicios sanitarios, lo que podría hacer es crear más problemas que solucionarlos. Además, no acaba de quedar claro el tipo de cerramiento que se propone, los horarios del mismo, ni las condiciones que deberían cumplir las comunidades de vecinos que deben constituirse para que se les conceda este acceso temporal restringido, más allá de la discrecionalidad de la que se habla en el texto y que ya comentamos que no estábamos de acuerdo, no lo acabamos de ver. Si bien es cierto que esta modificación no obliga a los vecinos, solo faltaría, creemos que este cambio no responde a una necesidad real, y que además serán muy pocos los casos en que se solicite.

Por otro lado, en cuanto a la modificación propuesta del artículo 96.3 estamos todavía más en desacuerdo porque en este caso se prohíbe algo que ahora sí está permitido con el pretexto de la pandemia. Dejar claro que con la actual redacción de la norma, a nadie se obliga a cerrar con acristalamiento ligero ningún balcón, balconada o terraza y, por lo tanto, aquel propietario que quiere mantener abiertos estos espacios puede hacerlo sin ningún problema. Quizás en lugar de prohibir, creemos que se podría haber optado por materiales o soluciones modernas e innovadoras que permitan un uso mayor de esos espacios de terraza durante el mayor tiempo del año. Que nosotros conozcamos, y por la documentación que hay en el expediente, no existe ninguna legislación que nos obligue a tomar esta medida de prohibir los cerramientos de terrazas. Son ustedes los que se arrogan la potestad de decidir lo que la gente tiene que hacer con su vivienda. De verdad que no entendemos su afán regulatorio y la limitación de un derecho que ahora tienen los propietarios, siempre cumpliendo con la legalidad, evidentemente, y sin perjudicar a terceros. Dejen que la gente, dentro de la legalidad y cumpliendo con la edificabilidad de su vivienda, organice su casa y sus espacios como considere oportuno. Para finalizar, y como decía al comienzo de mi intervención, traen ustedes a pleno la cuadragésima modificación del Plan General. Sí, la número 40. Les recuerdo lo que decían ustedes cuando estaban en la oposición sobre las modificaciones del Plan General. Estaban totalmente en desacuerdo, exigían un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, porque el actual, que como ya se ha dicho es del año 90, estaba totalmente obsoleto. Pues bien, cuando llegaron al gobierno en el año 2015, creo que ya vamos por la modificación número 31, ya se encontraron un avance del nuevo Plan General elaborado y cuatro años después, en 2019, curiosamente justo antes de las elecciones, sacaron a información pública y enviaron a Valencia prácticamente el mismo documento urbanístico, con pequeños cambios. Estamos en 2022, llevan ustedes casi 7 años gobernando, y seguimos sin un nuevo Plan General. A este paso probablemente cuando se apruebe, que seguramente no será en esta legislatura, nos encontremos con un Plan obsoleto en muchos aspectos. Lo que les pedimos es que de verdad se pongan manos a la obra, se tomen en serio la aprobación del nuevo plan. Algo que todos estamos de acuerdo en que es necesario para planificar el San Vicente del siglo XXI. Por todo lo expuesto, y dado que se vota de forma conjunta modificaciones que poco tienen que ver unas con otras, nuestro grupo no puede darles su apoyo en este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente comentar. Si los cerramientos fueran legales y no ampliarán la superficie habitable en muchas ocasiones lo haría el propio constructor y eso no es así. Es verdad, que se deja y lo que no está regulado pues se permite o no se permite. Pero si tan legal fuera, cuando acabaran las construcciones, la mayoría tendrían su terraza o lo podría pedir yo de obra, decir "oiga a mí en vez del baño me lo pone verde me lo pone azul y mi terraza en el acristala" y eso no puede ser, porque se aumenta la superficie habitable.

Sr. Pascual Llopis: Eso lo he dicho, sin aumentar la edificabilidad. Si eso se cumple, lo que creemos es que cada uno tiene que disponer de su espacio como cada uno considere.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Evidentemente si se supera la edificabilidad se está incumpliendo la norma. No creo que el ayuntamiento a día de hoy lo esté permitiendo. Si se dice en la norma que se puede acristalar es siempre y cuando no se supere la edificabilidad. En ese caso no sé por qué lo tenemos que prohibir, eso es lo que nosotros estamos diciendo. No estamos diciendo que se permita superar la edificabilidad, lo hemos dicho claramente y lo dice la norma que actualmente tiene aprobada el ayuntamiento. Lo que no entendemos es ese afán de regular algo siempre y cuando se cumpla con la norma. Si no se cumple con la norma, evidentemente si es ilegal no se puede hacer.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. Por 14 votos a favor, 5 abstenciones y 5 votos en contra, queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

5.1.- COMERCIO: EXPEDIENTE 972251Z: RATIFICACIÓN DECRETO Nº 759 DE 18.02.2022 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A IVACE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PARQUES EMPRESARIALES.

Sr. Alcalde: Votamos su inclusión en el punto del orden del día. Por unanimidad queda aprobado.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Agradecerles su voto favorable para que este punto puede ser discutido en este plenario ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:

Buenas tardes de nuevo bueno. Hoy se trae como leído la Secretaria a este pleno la ratificación del decreto mediante el cual se ha solicitado al IVACE una subvención para los diferentes polígonos industriales que tenemos en el municipio. Las obras, para las que se solicita la subvención, son obras que ya estaban previstas para el ejercicio anterior, pero que no pudieron ejecutarse en dicho ejercicio o que la posibilidad de ejecución era mínima. Se solicitan 200.000 euros para cada polígono, cantidad máxima a la que podemos acceder. Les voy a comentar brevemente el detalle de las cantidades y de los polígonos, las actuaciones que hay previstas en cada uno de los polígonos. Polígono de Canastell, se solicitan 230.000 euros y 3 actuaciones. Las actuaciones son las siguientes: la primera actuación es la mejora del alumbrado público, una segunda actuación que es adecuación y acondicionamiento de una banda de aparcamiento de unos 250 metros de longitud para los usuarios y trabajadores del polígono emplazados en suelo municipal sobre la Avenida la Industria, y la tercera actuación de ese polígono es ampliar la señalización en la rotonda de acceso al polígono, mediante corpóreos con el nombre de la localidad y el del polígono. El otro polígono que es inmediaciones, se solicitan 200.000 euros y hay previstas en este polígono cuatro actuaciones. La primera actuación, también es la mejora del alumbrado público. Una segunda actuación que es la adecuación y acondicionamiento paisajístico de un solar municipal calificado como zona verde de 13.500 metros cuadrados en Partida Inmediaciones, polígono b. La actuación número 3 consiste en señalar el polígono mediante monolitos en los accesos al polígono y además ampliar la señalización en las rotondas de acceso al polígono mediante corpóreos con el nombre de la localidad y el del polígono también. Y la actuación número 4, mejora de firmes dentro del Polígono Inmediaciones. El tercer polígono que es el del Rodalet, se solicitan 207.000 euros y hay previstas en el 3 actuaciones. La primera actuación es la mejora del alumbrado público. Una segunda actuación que es adecuación paisajística, el aspecto ornamental y la función ambiental de la zona ajardinada del bulevar central de la Avenida del Rodalet y del Camí del Clot. Y la actuación número 3 consiste en ampliar la señalización en la rotonda de acceso al polígono mediante corpóreos con el nombre de la localidad y del polígono. Y por último el cuarto polígono, la cuarta zona industrial que tenemos en San Vicente, es Torregroses, se solicitan para este polígono 200.000 euros y hay 3 actuaciones previstas. Como en las tres anteriores la primera actuación es la mejora del alumbrado público, la segunda actuación el objetivo fundamental es la creación de un itinerario ciclista segregado y señalizado que bordea el polígono por la calle Plata y Mercuri, hasta llegar al Barrio Santa Isabel aproximadamente. Y después la actuación número tres, ampliarla señalización en la rotondas de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

acceso al polígono mediante corpóreos con el nombre de la localidad y el del polígono. Estas son las ayudas que se han solicitado al IVACE y qué las actuaciones que tenemos previstas realizar a lo largo de este ejercicio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies. Nosaltres serem breus. Si fem memòria que des de l'Associació Empresarial de Polígons Industrials de Sant Vicent, sempre han reivindicat des de la seua creació la necessitat de demanar ajudes, que aquesta subvencions puguen arribar a les empreses i que al final el poble de Sant Vicent del Raspeig siga el beneficiari de totes aquestes accions de millora i condicionament de polígons industrials, els quatre que tenim en el municipi. Aquesta sol·licitud, també la va traslladar el president d'aqueixa mateixa associació, en una de les sessions de la taula de reconstrucció econòmica i social de Sant Vicent que es va constituir fa un temps, en la pandèmia de la Covid-19 i que es va posar en relleu que aquestes ajudes eren importants juntament amb l'adquisició de sòl destinat a sectors productius per a portar empreses i crear treball. Nosaltres tornem a repetir, considerem que aquestes ajudes, aquestes subvencions són importants perquè tenen com a finalitat modernitzar, actualitzar, millorar i dotar d'infraestructures als polígons industrials, no sols de Sant Vicent del Raspeig, si no, de tot el territori valencià. En definitiva, el que es tracta és de cosir industrialment el nostre territori, que es trobava i continua trobant-se encara amb dificultats. Unes ajudes que compten amb la cooperació dels ajuntaments i que fan possible que recursos públics puguen arribar a les empreses que veuen a Sant Vicent del Raspeig, un lloc idoni per a generar treball. Esperem que aquestes subvencions servisquen per a millorar en senyalística, en identificació dels carrers, en l'habilitació de nous aparcaments, carrils bici i en instal·lacions i a denominar els quatre polígons industrials, segons les necessitats de les empreses. Esperem que pugua ser una realitat tan prompte com siga possible. Per tot això, el vot de Compromís en aquest punt serà favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Seré breve, ya que el proponente ha explicado de forma bastante extensa la propuesta y también cuales son las actuaciones previstas. Desde el grupo municipal Podem, como no podía ser de otra forma, vamos a votar a favor de este punto, ya que estas subvenciones tienen como finalidad modernizar y mejorar las infraestructuras y servicios de los polígonos y áreas industriales de San Vicente del Raspeig. Cabe reseñar que la mayoría o algunas de estas actuaciones a realizar en los diferentes polígonos, además de ser una de las demandas de nuestros y nuestras empresarias, son vitales para apoyar el tejido económico productivo de nuestro municipio. Por todo ello, tal y como hemos avanzado, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hablamos de proyectos, de los 4 polígonos que transcurren por el casco urbano de San Vicente. Hablamos de los mismos proyectos que en 2021, los cuales ya manifestamos nuestra postura. Hablamos de una subvención, que se perdió en el en el ejercicio anterior. En esta por motivos de fechas y por motivos de procedimiento administrativo, nos ha llegado de esta manera y por lo tanto nosotros no vamos a renunciar a esa subvención y como nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que estamos de acuerdo en algo en este plenario. Creo que estamos de acuerdo en que es necesario mejorar los cuatro polígonos industriales que hay en nuestra localidad. Creo que también estamos de acuerdo en que es necesario dotar de más suelo industrial a San Vicente si queremos atraer empresas, atraer riqueza, atraer empleo, atraer emprendimiento y futuro, atraer conocimiento y obviamente aprovechar el potencial que no tiene ninguna localidad salvo Elche, que es el tener una Universidad como la que tenemos en nuestro término municipal. Debemos fomentar que todo ese conocimiento en cierto modo se quede en San Vicente y que San Vicente



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

sea una ciudad donde los emprendedores y dónde las empresas quieran venir y vemos con cierta envidia que otras localidades de nuestro alrededor están desarrollando polígonos industriales modernos y atractivos, sin ir más lejos Elche, Alicante o Ibi, por poner algunos ejemplos. Respecto a la subvención, también estamos de acuerdo en que hay que solicitarla obviamente. Pero esta subvención parece que está maldecida por alguien. La el año 2018, 2019 que creo recordar que iba conjunta, era plurianual, apenas se ejecutó creo recordar el 65%. La del año 2020 que se solicitó a tiempo y se aprobó, obviamente no es culpa del ayuntamiento, ni muchísimo menos, pero llegó el Covid y desde la Consellería pertinente y desde el IVACE se decidió destinar esos importes a cosas bastantes más necesaria en aquel momento como era el atender toda la demanda sanitaria y de material que había ante las circunstancias en que nos encontrábamos. La del año 2021 también se solicitó a tiempo, se concedió, pero al final por los motivos administrativos, por lo que fuere, al final se tuvo que renunciar. No se han ejecutado. Y ahora llega la del año 2022. A priori de momento vamos cumpliendo los pasos, aunque un poquito acelerados, porque esto se sabía desde el 26 de enero y se esperó al último día para solicitarlo, el día 17, fue el día 18, creo recordar cuando se pide el informe a Intervención, a tres días para finalizar el plazo, día 18 viernes y el plazo acababa el lunes. Las bases salieron el 26 de enero. De momento lo hemos sacado. Intervención por cierto, emite un informe diciendo que no existe presupuesto y se elabora un decreto por parte del Alcalde diciendo que sí que va a haber consignación presupuestaria para tal efecto. Imagino que será con los remanentes próximos, si no he entendido mal. Los remanentes que se supone que se tienen que aprobar, que ustedes tendrán que aprobar o lo aprobaremos. No sé si en abril, marzo y mayo, creo entender eso. Porque en el informe de Intervención dice que no hay presupuesto para...no hay consignación presupuestaria. Lo dicho, parece ser que esto está encauzado, se ha llegado a tiempo, se ha presentado la documentación. Me imagino que habrá alguna subsanación. En este caso el tema del acuerdo plenario, no había otra forma de hacerlo obviamente, en la anterior edición se nos pasó por alto, pero ahora por los plazos que dan era imposible, salvo que se convocara un pleno extraordinario, con lo cual este será el acuerdo plenario, me parece fantástico porque son los plazos que hay, no se puede hacer otra cosa. Pero en definitiva si sumamos esos cuatro años, se han puesto a disposición 3,2 millones de euros por parte del IVACE, en estos cuatro años 800.000 por año, porque ese es el tope que siempre han puesto 200.000 por polígono industrial y entre unas cosas y otras por motivos de unos, de otros, por todas las circunstancias. Por eso digo yo que esta subvención parece que está maldita. Solamente hemos podido invertir 600.000 euros, apenas 600.000 euros en los polígonos industriales. Los proyectos los ha detallado el Sr. Beviá, básicamente son alumbrado que es coincidente en todo, creo que ese alumbrado ya venía de atrás y señalización de las rotondas además de un aparcamiento, algo de tema de zonas verdes, son proyectos que entiendo que necesarios para los polígonos industriales, para modernizarlos. Pero llevamos mucho tiempo queriéndolos modernizar y no se pueden modernizar. También nos genera una duda y es que hemos presentado proyectos por algo más de 800.000 euros, teniendo en cuenta que la subvención son 800.000, son 200.000 por polígono industrial. Pero según la documentación que hemos visto, porque hay proyectos que ya se están licitando, el valor de esas licitaciones está en torno a 680.000 euros, sin tener en cuenta que esas licitaciones luego van a ir a la baja. Lo más normal es que las empresas para intentar quedarse con el proyecto, siempre hagan una baja que creo que fue uno de los motivos que en el año 2018-2019, se dijo que se había perdido parte de esa subvención por las bajas de las empresas. Al final, lo que también sería una pena es no poder destinar o no poder usar los 800.000 euros que nos van a dar. Que entiendo que nos lo darán, porque los proyectos si son los del año pasado estaban bien hechos, son correctos y estaremos ahí. En definitiva, el Partido Popular obviamente va a votar a favor de que se solicite la subvención, ya está solicitud, de que el acuerdo plenario refrende la solicitud de la subvención. Pero sí que pedimos que este año por lo menos sí cumplamos con la subvención, con los 800.000 euros y que nuestros polígonos industriales puedan ver esas mejoras que son tan necesarias para los polígonos, para las empresas, para los trabajadores y sobre todo para el municipio de San Vicente. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos y a todas. Hoy nos traen a pleno la ratificación del decreto nº 759



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

que tuvo que firmar el alcalde el pasado viernes día 18 de manera urgente debido a que el plazo de solicitud para las subvenciones del IVACE de 2022 se cerraba el lunes día 21. En realidad, la competencia para solicitar esta subvención corresponde a la Junta de Gobierno Local, pero se han avocado dichas competencias en el decreto del alcalde que anteriormente hemos citado, para poder llegar a tiempo de solicitarlas, y se requiere acuerdo de ratificación del pleno de la Corporación. Aunque hemos de aceptar que los plazos en estas subvenciones del IVACE son siempre muy ajustados, la resolución se tomó el pasado 21 de enero, y se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana en fecha 26 de enero, estamos hablando de unos proyectos en los polígonos industriales de Canastell, Inmediaciones, Torregroses y Rodalet que por varias causas se han ido retrasando año tras año. Para hacer un poco de memoria, recordamos que a principios del año 2021, el ayuntamiento solicita la subvención del IVACE, y presenta estos mismos cuatro proyectos que ya tenía previstos desde 2020, cuando también se solicitó la subvención, aunque posteriormente fuera anulada por la Generalitat debido a la problemática de la Covid. Es decir, estos proyectos ya estaban preparados a primeros del año 2020 y se vuelven a presentar para 2021, donde el IVACE concede una subvención de casi 650.000 euros, importe al que nuestro ayuntamiento tiene que renunciar en noviembre de 2021, al no llegar a tiempo a que las obras estuvieran iniciadas antes de final del año. Dicho de otra forma, las obras no se ejecutaron en el plazo previsto, dejándolas para el año siguiente.

En este punto, y dado que la propuesta no ha pasado por la comisión informativa donde los grupos podemos solicitar aclaraciones más técnicas, nos gustaría que el concejal del área, al que agradecemos que nos haya informado en su presentación detalladamente de cada actuación que van a realizar en cada proyecto, nos explicara a qué se debe la diferencia de la cuantía de la subvención que se solicita, es decir, las diferencias entre las actuaciones que había previstas en 2021 y las que hay en 2022. Lo preguntamos porque en la convocatoria del año pasado se solicitaron unos 784.000 euros y para este año esa cantidad se eleva a 838.000 euros. Como ya les manifestamos en el pleno extraordinario de noviembre, donde se trató esta renuncia, la propuesta de ejecutar las obras con cargo a los presupuestos municipales de 2022 y solicitar en este mismo año nuevamente una subvención para permitir una justificación en plazo y el cobro de la subvención, fuera, probablemente, la propuesta menos mala para esta situación. Pero no podemos obviar la consecuencia que esto ha provocado. La no ejecución de las obras previstas nos obliga a volver a solicitar la subvención del IVACE para realizar estos mismos proyectos, los que venimos arrastrando desde 2020. Y, por tanto, nos lleva a renunciar a otros proyectos diferentes que también son necesarios para mejorar nuestros polígonos industriales y que podrían haberse incluido en este año 2022 si aquellos estuvieran ya ejecutados.

Nuestro grupo, Ciudadanos, por descontado que va a votar a favor de solicitar estas subvenciones del IVACE para 2022, pues consideramos que va en beneficio de nuestro municipio; dicho lo cual, como se trata de unas ayudas que año tras año se convocan con un plazo de tiempo tan ajustado, lo que sí que rogamos al equipo de Gobierno que desde mañana mismo se pongan a trabajar en los proyectos para la convocatoria de 2023, concedores de las condiciones que son prácticamente las mismas año tras año, que los proyectos subvencionados también, y sobre todo, que el plazo de presentación es tan ajustado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Tal y como llevamos haciendo desde el 2018, el Partido Socialista apostamos por solicitar las subvenciones que el IVACE pone a disposición de los ayuntamientos en apoyo al crecimiento y modernización de los polígonos industriales. Un año más apoyamos la aprobación de las memorias y la solicitud de la subvención de 2022. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Aclarar algunas cuestiones. Yo le diría al Sr. Lillo, Portavoz del Partido Popular que mira que le gusta a usted especular y crear dudas sobre algunas cuestiones. Vamos a ver, el dinero...se hizo una modificación en el año 2021. Esa modificación está ahí, el dinero se incorporará en breve al presupuesto ¿dónde está el dinero?, pues el dinero está, con una modificación y se incorpora. Intervención no puede decir en el informe que hay dinero, porque



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

no lo hay, pero si que hay un compromiso. No lo hay, pero está, se tiene que incorporar cuando se liquide el presupuesto. Pero eso es así, este año, el anterior, el anterior y siempre ha sido igual, el mismo sistema. Y después yo le diría, dice que las diferencias que hay de las cantidades, creo que lo que se ha solicitado, porque ya hay obras que se han licitado y se han adjudicado. El dinero que se ha puesto es el dinero que ya se ha tenido en cuenta la baja que se ha producido. Espero, puede ser que en alguna obra que haya un pequeña baja o no, no lo sabemos. Eso tendrá que venir cuando corresponda y el dinero que...la obra que no se ejecute por esa baja, efectivamente tenemos que devolverla al IVACE. No podemos hacer otra cuestión.

Respecto a lo que pregunta Ciudadanos, no entiendo muy bien las diferencias. Es que no tengo los datos del año anterior. Esa diferencia que decías que eran 700 y pico mil y que ahora son 830.000.

Sr. Roig Lizarraga: Hay dos polígonos en que el importe solicitado es el mismo, Inmediaciones y Rodalet son 200.000 en los dos casos. Pero de Canastell el año pasado estaban previsto 200.000 y este año se piden 230.000 aproximadamente y el Torregroses el año pasado se pedía 184.000 y este año 207. Entonces no sé si es que se van a hacer más actuaciones de las previstas porque ha aumentado el importe...

Sr. Beviá Orts: Porque la solicitud del año pasado se ciñó concretamente a lo que era la subvención que nos iban a dar. Pero al terminar el proyecto de la instalación, resulta que Canastell los 200.000 se han convertido en 230 y tantos mil o 338, no sé, no recuerdo ahora de memoria y esa es la diferencia. Y en el Rodalet, pasa exactamente lo mismo, cuando se pidió no estaba el proyecto finalizado y no sabíamos la cantidad exacta, ahora ya la conocemos. Esa es la diferencia.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

Sr. Lillo Tirado: Simplemente por aclarar. Alberto, yo es que me ciño al informe de intervención donde dice que no hay presupuesto yo no especulé con nada. Simplemente he dicho eso, dice que no hay presupuesto y que el Sr. Alcalde hace otro decreto y también lo he dicho así donde dice que sí que se va a dotar presupuestariamente, no he dicho lo contrario. Si vosotros habéis querido, si tú has querido o si usted ha querido entender otra cosa, yo he dicho lo que había. Y respecto al otro punto que me has comentado es la cuestión de que se pueda acusar todo. Si no lo podemos devolver porque lo usamos en otros recursos pues bienvenido sea. Si ya están las licitaciones hechas, si están las bajas hechas, a lo mejor si se pudiera invertir en otros o haber tenido previsto eso, para que no se pierdan esos 800.000 euros, simplemente es eso. Porque ya nos ha pasado en otra ocasión que ya se tuvo que...en la del 18 y en la del 19 por una serie de cuestiones, al final se tuvo que devolver y es una pena ya que nos dan una subvención que la tengamos que devolver. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Beviá Orts: Les agradezco su intención y su interés por este tema, pero ya intentamos también desde el equipo de gobierno hacer lo que usted dice. A veces no sale como uno quiere, pero se intenta, se lo puedo asegurar. Y por otra parte, le diré que yo le he dicho de especular porque usted sabe, porque estuvo presente cuando se aprobó la modificación de crédito. Esa modificación no se ha gastado, el dinero está ahí y ahora se incorporará. Ni más, ni menos, la Interventora ha puesto en el informe lo que tiene que poner. Está claro. Pero la modificación está realizada. Otra cosa es que este equipo de gobierno diga "no, no se incorpora", pero el dinero está. Lo que quiero es que quede claro, más que nada por la audiencia y por las personas que nos están siguiendo, crear esas dudas es crearlas aquí y crearlas fuera de aquí, porque nos están siguiendo fuera de aquí. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6.- EXPEDIENTE 957416W: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (4T-2021).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

7.- EXPEDIENTE 959585H: DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8.- EXPEDIENTE 954219E: DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4T-2021).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9.- EXPEDIENTE 966912J: DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CONCEDIDAS EN 2020 Y EJERCICIOS ANTERIORES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10.- EXPEDIENTE 968976A: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A PROVEEDORES. FONDO FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA PAGO A PROVEEDORES. DA 94 LPGE 2022.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11.- EXPEDIENTE 695189Q: DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12.- EXPEDIENTE 934979H: DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIO DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS ORGANIZATIVOS:

Se da cuenta de los siguientes decretos organizativos:

13.1.- EXPEDIENTE 962897H: DECRETO N° 495/2022, DE 7 DE FEBRERO DE REVOCACIÓN Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES (11ª MODIFICACIÓN).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13.2.- EXPEDIENTE 962909Z: DECRETO N° 496/2022, DE 7 DE FEBRERO DE MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (11ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13.3.- EXPEDIENTE 962912D: DECRETO N° 497/2022, DE 7 DE FEBRERO DE MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDE (7ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13.4.- EXPEDIENTE 964144P: DECRETO N° 520/2022, DE 8 DE FEBRERO DE MODIFICACIÓN DELEGACIONES CONCEJALES EN MATRIMONIOS CIVILES (3ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14.- EXPEDIENTE 965561H: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 11 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO DE 2022.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15.- MOCIONES:

15.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA LOCALIDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. La moción que hoy traemos a debate es una moción como se ha dicho, para la instalación de una red o un sistema de videovigilancia para el control de tráfico en San Vicente, mejor dicho para el estudio de la implantación de ese sistema. Todos sabemos que San Vicente es una ciudad en continuo crecimiento, rondamos los 59.000 habitantes censados, más aparte todo lo que se denomina población flotante, todas las personas que viven en nuestra ciudad y personas que usan nuestra ciudad, que usan los servicios de nuestra ciudad y además se añade por el tema del tráfico todas las personas que transitan por nuestras vías públicas y nuestras carreteras. No sabríamos cuantificar cuál es el tráfico de vehículos, de personas que no son de San Vicente pero por la situación geográfica en la que se ubica nuestra ciudad, muy próxima a la capital de la provincia, a Alicante, con accesos muy fáciles al aeropuerto, a las autovías y al puerto de Alicante. Es una zona de alto tránsito y también teniendo en cuenta que disponemos de 4 polígonos industriales separados, en los cuales también hay tráfico. Además de diferentes...lo que denominamos partidas rurales como pueden ser las zonas de la periferia como Villamontes, Haygón, Barrio del Tubo, Santa Isabel, etc. San Vicente tiene un término municipal bastante disperso. El objetivo de esta moción, como hemos dicho, es hacer un estudio para que se implante este sistema de videovigilancia, para que se controle el tráfico y poder observar los posibles problemas que puedan haber y para dar seguridad también a nuestros a nuestros vecinos y a toda la gente que transita por San Vicente. Nos va a permitir tener información sobre aglomeraciones, redirigir el tráfico hacia otras calles, visualizar infracciones y poder actuar de una forma más rápida y eficaz. Por los datos que conocemos de otros municipios donde se han implantado este tipo de sistemas, estiman la vigilancia, estiman la disminución de delitos en más de un 40%. Obviamente realizamos la consulta con técnicos municipales para saber si era viable y visitamos otras localidades. Recientemente visitamos la ciudad de El Campello, donde nos enseñaron toda la infraestructura que tienen, lo que están desarrollando y considerábamos según las explicaciones que allí nos dieron, que era una medida muy interesante para intentar implementarla en San Vicente. Obviamente con el fin de fomentar la seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y potenciar el desarrollo económico y empresarial. Lo que pedimos, como hemos repetido en varias ocasiones, es que se realice ese estudio, para la implantación de este sistema de videovigilancia para el control de tráfico, que llegue al mayor número de calles posibles, de vías posibles, que San Vicente esté interconectado y que se puedan saber todas las...la policía o el departamento correspondiente, que tenga acceso a toda esa información en tiempo real. Porque a través de las medidas de lo que hemos visto en otros municipios, es una medida muy eficaz y esperemos que salga adelante y se pueda aprobar este estudio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i a totes novament. Des de Compromís, considerem que efectivament s'han de treballar mesures que afavorisquen la seguretat ciutadana, amb els estudis i les consideracions sempre per part dels tècnics de l'ajuntament. Nosaltres també voldríem ressaltar que aquest tipus d'iniciatives no sols s'han de posar en marxa, sinó també s'han de mantindre en el temps. D'aquesta manera, al nostre grup no ens agradaria que la instal·lació de càmeres de videovigilància suposara una inversió debades i que després aquestes van acabar inhabilitades. I això en aquest municipi ja ha passat. Des de Compromís, opinem que, com en la resta de pobles i ciutats que ja les tenen en funcionament, aquestes iniciatives han de trobar el màxim consens per part de tots els grups polítics amb representació municipal perquè independentment de qui estiga governant a cada moment no es pot permetre que una inversió d'aquestes característiques s'active només segons el color polític. Amb tot, el nostre grup, des de Compromís, no ens oposarem a aquesta moció i el vot de Compromís serà abstenció. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta moción, simplemente no vamos a intervenir con el fin de no repetir el mismo argumentario que dará ahora el concejal del área, por no extender el pleno más de lo conveniente. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Vox, como siempre hemos dicho, estamos a favor de todo elemento disuasorio que aminore considerablemente el índice de delincuencia que existe hoy en día en nuestro municipio, así como las infracciones de circulación que van siendo notorias, tales como vehículos a gran velocidad, aglomeraciones etc. Por supuesto, también a los polígonos industriales sería una buena estrategia para el tejido empresarial, polígonos seguros. Lo decimos y así lo dijimos cuando se trajo otra moción para poner cámaras en algunos colegios que sufrían robos y actos vandálicos. También dijimos que nos hubiese gustado que esas instalaciones se hiciesen extensibles a zonas públicas de comunidades de vecinos en las que su índice de criminalidad lo requiriese. Pero también hablamos de personal que hay que dedicar a dichas visualizaciones. Si es cierto que las grabaciones serían 24 horas y en el caso de detectarse alguna incidencia serían de gran eficacia la recuperación de las mismas para el total esclarecimiento de dicha incidencia. Por ello nuestro Grupo Municipal Vox no puede estar de otra manera que a favor de esta propuesta que esperamos se tenga en consideración y en conjunto con otras y hagamos un San Vicente mucho más seguro. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes, no vamos a intervenir, dejaremos también que el Concejal del área haga su intervención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Creemos que es una propuesta interesante, una apuesta positiva que tiene como objetivo como ya se ha dicho, ayudar a mejorar fundamentalmente la seguridad en San Vicente. Nosotros creemos que desde ese punto de vista nos parece una propuesta interesante, dado que todos conocemos los problemas que tiene el municipio en cuanto al tema de tráfico en algunas calles, sobre todo en algunos momentos del día, y también los problemas de seguridad tanto en problemas en polígonos industriales como en urbanizaciones con robos, carreras etc. Por lo tanto creemos que la realización de este estudio tampoco pide nada más que se estudie, qué se puede hacer, porque todo aquello que hagamos para intentar mejorar la seguridad de la calidad de vida de los sanvicenteros no parece interesante. También es verdad que aquí habla de medios técnicos que están muy bien evidentemente, hay que tener medios técnicos, pero eso como ha dicho el Sr. Leyda, después hay que mantenerlo evidentemente y creemos que también es muy necesario que eso se complemente con medios humanos, porque si tenemos esos medios técnicos pero luego no tenemos quién visualice esas cámaras y quién posteriormente, según lo que se ha visualizado ahí, se puedan tomar decisiones para en un momento determinado regular mejor el tráfico o abordar un posible robo, pues nos quedamos un poco en la mitad que está bien pero creo que sería también dotar a la policía no solamente de medios técnicos, sino también de medios humanos para poder hacer mejor su trabajo. Por todo lo anterior y creyendo es una propuesta positiva nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy el Partido Popular nos trae a este pleno una moción para la instalación de cámaras de tráfico en nuestra localidad. Una moción un tanto sorprendente, ya que a finales del pasado mes de septiembre de 2021, este equipo de gobierno solicitó una subvención del MITMA, Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana, concretamente para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. En dicha petición, se propone un sistema de supervisión de la movilidad en tiempo real con la implantación en el centro de control de la Policía Local de una nueva plataforma de video vigilancia basada en estándares y tecnologías abiertas para la supervisión en tiempo real de la movilidad, un conjunto de cámaras de CCTV y lectura de matrículas en los principales accesos e intersecciones, así como la ampliación de la red de fibra óptica municipal para la interconexión de los sistemas, presupuestadas en 560.000€. 31 cámaras de control de zona de bajas emisiones, 13 cámaras lectoras de matrículas en los accesos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

al término municipal y 25 cámaras de control de tráfico en la zona perimetral con el correspondiente plano de situación. Disponemos ya instaladas y en funcionamiento cámaras de control de tráfico en el Polígono industrial de Canastell, pero no podemos trabajar de forma aleatoria, sino tratando la globalidad del municipio y el punto de partida debe ser esta actuación arriba mencionada. Este equipo de gobierno, por tanto, ya tiene realizado el estudio y la memoria económica que ustedes solicitan y estamos convencidos que esta es la línea de trabajo a seguir, partiendo del centro hacia el resto de localizaciones de nuestro municipio y que en un futuro pueda ir ampliándose si así se considera oportuno conforme al crecimiento y el dinamismo de nuestra localidad. Por tanto, entendemos que la petición que ustedes realizan ya se encuentra realizada y supeditada a la resolución definitiva de dicha subvención o para llevarla a cabo con fondos propios, según se determine en su momento. Por tanto, nuestro voto será en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Agradecer a los grupos políticos que van a votar a favor de la moción. Me sorprende, no me sorprende ni muchísimo menos la postura del Partido Socialista votando en contra, obviamente, no podía esperar otra cosa. Hablas de 25 cámaras en San Vicente y 8 en el polígono Canastell, las del Polígono Canastell no sé dónde reportan y ya tuvo su polémica el tema de si funcionan y las 25 cámaras, Campello creo que ha instalado 50, el término municipal de El Campello. San Vicente es el doble de grande que Campello, creo que con bastante más diseminado. Nosotros sabíamos de este estudio, obviamente cuando hablamos con la parte técnica así nos lo dijo. Pero nos dijo que no estaba del todo definido, no era lo mismo que nosotros solicitábamos. Nosotros solicitábamos un estudio global para toda la localidad. Ustedes lo han hecho con una zona de bajas emisiones, con determinados puntos, lo he visto, he visto el plano, tengo acceso al expediente. Con lo cual nosotros pedimos un poco más o por lo menos un estudio global de todo el término municipal de San Vicente. Se ha hablado también en las intervenciones del tema del mantenimiento. Obviamente si ponemos una instalación y no la mantenemos no estamos haciendo nada, eso lo tenemos muy claro. Y cuando hemos hablado con otros municipios, lo que nos han insistido siempre es que lo importante es el mantenimiento. El contrato de mantenimiento un año, dos años y luego a posteriori, porque eso es fundamental sobre todo teniendo en cuenta una cuestión. Estamos hablando de una tecnología que se queda obsoleta enseguida. Hay que tener unos contratos de mantenimiento bastante eficaces y que permitan esa reposición. Y sobre todo también teniendo en cuenta que se pide esta moción con una visión de futuro, San Vicente al margen de las modificaciones del Plan Urbanístico que ya se han hablado antes. San Vicente es una zona de crecimiento, hay planes que están por desarrollar. Ahora todos sabemos que la zona nueva dónde la antigua fábrica de Pelegrin, la calle Perú, toda esa zona ya se están empezando a producir problemas de tráfico y más que se van a genera. San Vicente se está ampliando por ahí y lo que se pretende con esta moción es que se llegue, que se haga ese estudio para la globalidad. Si ustedes dicen que ya lo han hecho y por eso quieren votar en contra, con todos mis respetos lo acepto, pero no dejo de entenderlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 10 votos a favor, 1 abstención y 13 en contra, queda rechazada la moción.

15.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: PER A L'INTEGRACIÓ TARIFÀRIA DEL TRANSPORT PÚBLIC.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Muy buenas tardes a todos y todas. Como ya sabéis, San Vicente del Raspeig es un municipio con casi 60.000 habitantes, con una situación geográfica envidiable y con una magnífica conexión en cuanto a transporte público que sin duda, ha contribuido al crecimiento económico y a hacer de nuestra ciudad, de nuestra localidad un lugar agradable para vivir. El crecimiento y desarrollo de un pueblo hasta convertirlo en una ciudad media, depende en gran medida de sus inversiones y dotaciones y en este caso, una apuesta clara en materia de movilidad durante los últimos años también ha hecho posible que hoy podamos hablar de San Vicente como un municipio dinámico y emprendedor así como, la ciudad número 11 en cuanto a peso demográfico. Compromís



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

considera que San Vicente del Raspeig necesita una segunda transición en cuanto a modernización y actualización. Hablamos de mejora y construcción de centros educativos, de creación de servicios al ciudadano, de atención al público, de renovación de mobiliario urbano, entre otras. Pero también hablamos, como no podía ser de otra manera, de movilidad y transporte público. Los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig tenemos la gran suerte de contar en estos momentos, por supuesto, con un servicio de transporte urbano, las líneas de bus 45 y 46 y con un servicio de transporte interurbano formado por bus, TRAM y cercanías y en el cual pondremos el acento en esta moción que hoy tenemos el placer de presentar a todos y todas.

El funcionamiento regular del bus, TRAM y cercanías tiene beneficios para el conjunto de la población por cuatro razones principales. La primera porque genera entornos urbanos más amables con las personas. La segunda porque reduce el tráfico. La tercera porque hacen ganar tiempo al usuario o usuaria en su día a día. Y la cuarta, porque reduce la contaminación. Sin embargo, desde nuestra formación política también entendemos que es fundamental la promoción del servicio de transporte interurbano, el que nos conecta con Alacant, Agost, El Campello, Sant Joan y Mutxamel, básicamente, para hacerlo atractivo a los sanvicenteros y sanvicenteras y para ello opinamos que éste debe contar con una actualización y mejora de la flota de vehículos, con una buena frecuencia de paso, con condiciones óptimas de trabajo por parte del personal trabajador y por último el tema estrella en este caso, la intermodalidad. Y decimos el tema estrella porque aquí, la intermodalidad es donde concretaremos las propuestas que recogemos en este documento que compartimos con ustedes.

Desde Compromís proponemos un mismo precio para todas las modalidades de conexión del Área Metropolitana de l'Alacantí, hablamos nuevamente de bus, TRAM y cercanías, con la posibilidad de transbordos sencillos y útiles, y a los que podamos acceder mediante, y esto es muy importante, una misma tarjeta pagando el mismo precio mensual. Tal y como acaba de anunciar Valencia ciudad. Ésta es la propuesta, junto con la creación de una autoridad metropolitana de transporte, que queremos aprobar a fin de trasladarla a la administración valenciana para su consideración y puesta en marcha a lo largo de este ejercicio. Por todo ello, pedimos el apoyo de todas las formaciones políticas con representación en este Consistorio y agradecemos desde aquí, las aportaciones que hemos recibido durante estos días para enriquecer esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Este grupo municipal, apuesta como no podía ser de otra forma, por un transporte público de calidad y accesible como la mejor forma de reducir la dependencia del transporte privado de carretera, además de conseguir luchar contra el cambio climático y la contaminación. Es por ello, que estamos totalmente de acuerdo con las peticiones recogidas en los acuerdos de esta moción, ya que en la actualidad ni se cuenta con una tarjeta de integración tarifaria, ni se afronta la necesaria integración de la red de transporte público en nuestra comarca. Desde Podem consideramos imprescindible que la situación actual en cuanto a la oferta de transporte público cambie y que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible las medidas que se solicitan en esta moción, en aras de poder disfrutar de las ventajas que conllevaría este modelo y como bien ha dicho el proponente que ya se han aplicado recientemente en el área metropolitana de Valencia. Por todo ello y como no podía ser de otra forma, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. En la moción que nos traen, en la exposición de motivos, se incide en la promoción del transporte público como así también se denuncia el servicio deficiente de la red de cercanías que comunican San Vicente con Alicante, Elche la Vega Baja y Murcia. Ciertamente existen carencias, por ejemplo en la red de cercanías como se indica en esta moción; en cambio, respecto al TRAM, está ya prevista la creación de una nueva línea que unirá la estación del AVE con el Hospital de San Vicente, además de la prolongación de la actual línea 2. Con respecto al autobús, según quejas de vecinos, necesita de ampliación de recorrido y de horarios. En la exposición de motivos, se nos pone de ejemplo la integración tarifaria y la intermodalidad entre medios de transporte del área



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

metropolitana de Valencia, con la que se podrá acceder a todos estos medios de transporte con una única tarjeta y con un mismo precio mensual. Con las ampliaciones que hay previstas en San Vicente y con las que se prevé que se tengan, o se deberían de hacer, ya que somos un municipio en constante crecimiento y obviamente nos parece beneficiosa esta unificación ya que se traducirá en comodidad y facilidad para los vecinos que quieran hacer uso de dichos transportes públicos. Pero por otro lado, no entendemos que ustedes, nos traigan aquí una moción para instar a la Generalitat Valenciana cuando son ustedes los que están gobernando allí, que no es que un partido que está en la oposición como sería VOX lo solicite, es que ustedes son los que gobiernan con el famoso Pacto del Botánic. Aun así y si esta iniciativa va a suponer una mejora para los vecinos de San Vicente, venga de quien venga, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Alcalde. Esquerra Unida votará a favor de esa moción. Le agradecemos al proponente que haya añadido algunas de las modificaciones que le propusimos. Sin embargo nos hubiera gustado que el acuerdo de esta moción se hubiera ampliado al transporte público en el área urbana Alicante-Elche. Una reivindicación que queremos que conste en el acta de este plenario, porque la integración tarifaria y zonal de la red de transporte público en el área urbana de Alicante-Elche, beneficiaría a toda la ciudadanía perteneciente a las distintas comarcas afectadas, un total de 790.045 habitantes que viven las comarcas de L'Alacantí y Bajo Vinalopó y por ello confiamos que la Consellería de Política Territorial, Obras Pública y Movilidad, tenga en cuenta esta demanda por el beneficio que ella conlleva. Aun así entendemos la explicación del compañero de Compromís de los motivos de porque no incluye esta propuesta que esta tarde reclamamos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular en esta moción va a mantener su línea de trabajo y no vamos a intervenir por no tratarse de una moción de ámbito local. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes de nuevo y gracias Sr. Alcalde. Si hay un tema que preocupa a mucha gente hoy en día es la conservación del medio ambiente. Por todos es sabido que desde hace años se trabaja para tratar de disminuir la contaminación del aire, siendo uno de los principales retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Los efectos de la contaminación atmosférica pueden ser irreversibles para la vida en el planeta, por lo que hay que trabajar para evitar, reducir, compensar o mitigar la contaminación del aire. Cerca del 25% de todas las emisiones de CO2 relacionadas con la energía provienen del transporte. Muchas ciudades han ido implementando medidas para reducir paulatinamente el uso del vehículo privado, bien con restricciones en determinados itinerarios o por franjas horarias o, por ejemplo, promoviendo que se comparta el vehículo entre varias personas. En este sentido, la primera medida es fomentar el uso de un transporte alternativo, que sea más respetuoso con el medio ambiente y el transporte público es una de las mejores opciones.

Hace unas semanas, Valencia puso en marcha la integración tarifaria y la intermodalidad entre los medios de transporte para el área metropolitana de Valencia, pudiendo los usuarios, como ha explicado el Sr. Leyda, de transporte público acceder con una misma tarjeta y a un precio mensual a los servicios de cercanías, metro y bus, urbano e interurbano. Todo ello a través de la tarjeta SUMA. Está claro que la integración tarifaria es una gran idea, que beneficia a los usuarios del transporte público y a la sociedad en general. En lo que respecta a nuestra área metropolitana sería deseable la implantación de dicha medida, por lo que es difícil no estar a favor de esta moción. Después de oír las intervenciones de algunos de los grupos, lo que sí que me ha sorprendido porque es difícil no estar a favor si no tienes por costumbre que algo que se vaya a hacer no votar a favor. Lo digo porque creo que hay que ser justos y por lo tanto, tenemos que decir que lo que se pide en esta moción ya fue anunciado por el Conseller de Política Territorial de Obras Públicas y Movilidad del Partido Socialista. Adelantando textualmente que esta iniciativa se va a extender a otros puntos de la Comunidad Valenciana, como el área de Alicante



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

y Castellón. Ya se está avanzando en simplificar la distribución zonal del TRAM d'Alacant con un ahorro de hasta el 50% en los precios del billete, lo que se ha hecho es que de las 6 zonas, se ha bajado a 3, cuya implantación, según el Conseller también, estará operativa este verano. Además que la Generalitat va a comenzar a establecer contacto y trabajar con ayuntamientos, operadores de transporte interurbanos y cercanías para ampliar la zona TAM y expandirla al conjunto del área metropolitana de Alicante.

También está prevista la creación de un servicio de autobús de alta capacidad entre Alicante y Elche que se prevé en el Plan de Movilidad Metropolitana de Alicante-Elche lo que se llama el PMoMe. Dicho Plan prevé la creación de un Servicio de Coordinación de Transporte Metropolitano, con representación de ayuntamientos, Generalitat y Ministerio de Transportes, que realizarán tareas de organización del diseño de la oferta de transporte y posteriormente, como hemos dicho ya, la implementación de un sistema de integración tarifaria mediante un billete único. Para resumir, la Conselleria ha anunciado que está previsto hacer lo que el Sr. Leyda propone en su moción. Como he dicho antes, se trata de una propuesta con la que estamos de acuerdo, pero que evidentemente no recoge nada nuevo, ni aporta nada que no esté ya previsto por la Generalitat Valenciana. Nuestro voto servirá para ratificar que queremos la implantación de la integración tarifaria, ratificar que lo que han dicho la Generalitat que va a hacer, estamos de acuerdo en que lo haga porque beneficiará a nuestro pueblo, beneficiará a los sanvicenteros y que la queremos cuanto antes mejor, ya que esto sería de gran importancia para la movilidad de nuestros vecinos y el desarrollo y prosperidad de nuestra ciudad. Por lo tanto, como creemos que es algo positivo, aunque ya se vaya a hacer, con nuestro voto decimos que queremos que se haga. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Juan Antonio López Perona, (PSOE): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos los que nos siguen por Televisión San Vicente, Radio San Vicente y redes sociales. Esta moción que nos traen sobre la integración tarifaria del transporte público, creemos que es necesaria para la mejor movilidad de las personas y la lucha contra el cambio climático. Entendemos que una integración tarifaria es necesaria y que los usuarios del transporte público puedan disponer de una misma tarjeta abonando una cuota mensual que comprenda tanto al transporte de cercanías, TRAM, servicio urbano e interurbano de autobuses, facilitando la movilidad tanto del núcleo urbano como fuera del municipio pudiendo trasladarse a los términos municipales adyacentes. De esta forma se fomentaría el uso del transporte público y evitar el movimiento masivo de vehículos particulares y se reforzaría de la misma manera la seguridad vial. Del mismo modo se evitaría de una forma muy significativa la emisión de gases nocivos, tan perjudiciales para la salud de los ciudadanos como para el cambio climático reduciendo la emisión de CO2 tan perjudiciales para el planeta. Por lo expuesto anteriormente nuestro voto será afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Muchas gracias. Esta intervención en primer lugar es para agradecer el voto casi por unanimidad y si no es por unanimidad de todos los grupos políticos. Pero sí que me gustaría aclarar algunos puntos que han manifestado los diferentes grupos políticos en su intervención. La primera Sr. Gil, es que me ha dejado perplejo, me ha dejado perplejo porque evidentemente si hablamos de una tarjeta que pueda dar un servicio con el mismo precio en bus, en TRAM y en cercanías para los sanvicenteros y sanvicenteras, no es para los ciudadanos de Helsinki.

Sr. Gil Serna: Sr. Leyda no he dicho mi intención de voto.

Sr. Leyda Menéndez: Yo la respeto, pero quería aclarar que hablamos de que...no Sr. Gil es que los ciudadanos de San Vicente del Raspeig puedan coger el bus, el TRAM y el cercanías, no los ciudadanos de Helsinki. Es lo único que quería dejar claro. Después...

Sr. Alcalde: Un segundito. Cuando acabe el Sr. Leyda por alusiones yo le doy la palabra, pero no se interrumpen porque si no, no nos entendemos. Sr. Leyda.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Sr. Leyda Menéndez: ¿puedo continuar?, gracias. Después, en cuanto a la ponente de Ciudadanos Sra. Torregrosa, yo no sé lo que habrán anunciado. Yo entiendo que bueno pues habrán podido anunciar o no habrán podido anunciar, pero desde luego los plazos de ejecución a veces son lo que son y creo que es necesario que desde San Vicente del Raspeig, más allá de lo que se anuncie que va a venir, creo que es importante como usted ha dicho que San Vicente del Raspeig pueda ratificar esa misma tarjeta. Ese mismo servicio que queremos ofrecer a los sanvicenteros y sanvicenteras. Es importante. Y por último agradecer también el apoyo del Concejal de Transportes porque hace poco tuvimos una reunión para hablar de mejoras en el servicio de transporte urbano e interurbano y lo que se expone en esta moción va en esa línea, en esa línea que hablamos en esa reunión con los técnicos y esperamos que muy pronto durante este ejercicio y en el que pueda venir y el que venta, pues esas mejoras en el servicio de transporte urbano e interurbano sean una realidad para todos y todas. Con esta última intervención no quería levantar ninguna polémica, lo que quería hacer es agradecer a todos y todas. Pero sí que quería dejar claro que si presentamos las mociones creemos que en la mayoría de los casos es para mejorar la calidad de vida de todos y todas. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Cristian Gil?

Sr. Gil Serna: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, usted sabe que el Partido Popular, cualquier moción que sea insta a Consellería y tal, no intervenimos ¿por qué?, porque instarse a ustedes mismos, trabájelo ustedes ¿para qué vamos a opinar nosotros si lo tienen que hacer ustedes?. Y en ningún momento hemos dicho que no estemos de acuerdo, creo, no hemos dicho el sentido del voto. Sabíamos que podía pasar esto, pero seguimos en nuestra línea de trabajo y ahora sí que le anticipo que nuestro voto será a favor, así se queda usted más tranquilo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Hacía muchos meses que no se votaba a favor por unanimidad una propuesta de Compromís, con lo cual sí que me deja más tranquilo ahora porque yo estaba ya con la mosca detrás de la oreja.

Sr. Gil Serna: Yo me alegro por usted.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA TARJETA IDENTIFICATIVA QUE PERMITA A LAS PERSONAS CUIDADORAS UNA ATENCIÓN PREFERENTE EN SUS TRÁMITES CON LA ADMINISTRACIÓN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Buenas tardes Sr. Alcalde. La moción que hoy traemos a pleno desde Ciudadanos nace del agradecimiento. Del agradecimiento a todas esas personas que antepone las necesidades de los otros a las suyas. Esas personas que cuidan de los suyos y que, en ocasiones, ven limitado su desarrollo tanto personal como profesional debido a ese rol de cuidador que desempeñan. Esas personas que, inexplicablemente, logran sacar tiempo y ganas de realizar sus tareas diarias a costa de un sobreesfuerzo de gestión y de emoción. Para esas personas quizás el tiempo sea un gran valor, el tiempo que no poseen. Por lo tanto, por qué no, ofrecerles tiempo. Proponemos pues una medida que supone un coste inexistente o escaso, una medida que para estos cuidadores tiene un poder muy importante. Todas o casi todas las personas que estamos en este salón de plenos, o las que lo están siguiendo desde sus casas, somos conocedoras de situaciones propias o ajenas donde la enfermedad representa un acontecimiento sobrevenido, que suele acarrear un importante desgaste físico y emocional en la persona cuidadora. Ejercer de cuidador supone un impacto emocional fuerte. Y, como argumentamos en la moción, a pesar de que la figura del cuidador suele estar reconocida en su entorno familiar, el reconocimiento no repercute sin embargo en su calidad de vida. Estas personas cuidadoras no disponen, a menudo, del tiempo necesario para realizar trámites de diversa índole. Esa escasez de tiempo genera situaciones de estrés y de gran preocupación. Debemos ser conscientes de la responsabilidad que recae en estas personas, y el poco tiempo de que disponen. Muchas veces deben buscar soluciones



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

alternativas para no desatender a las personas a las que cuidan, lo cual no resulta sencillo, y en ocasiones tienen que dejar a la persona dependiente en su vivienda sin supervisión durante largos periodos de tiempo. Generalmente, los cuidadores no profesionales son los propios familiares que colaboran con el cuidado de las personas dependientes, ayudándolas en las tareas del hogar, higiene personal y realizando las tareas administrativas. Además, esta labor recae habitualmente, como en tantos otros ámbitos de la vida, en las mujeres, en las mujeres de la familia.

Por tanto, el objetivo de esta moción es apoyar a la persona cuidadora, la cuidadora principal, mediante medidas que mejoren la accesibilidad a los diferentes servicios de la administración. Se trata de humanizar la atención atendiendo a su situación. Claro está, una vez identificados y acreditados estos cuidadores, se propone que en el ámbito sanitario primero, y de forma progresiva en otros ámbitos de la administración, se establezca una tarjeta identificativa que permita a los cuidadores realizar sus trámites con mayor agilidad, reduciendo el tiempo de espera. Hablamos pues de establecer medidas de discriminación positiva para mejorar la atención y la accesibilidad. Por lo tanto, nuestro grupo municipal de Ciudadanos, pide el apoyo del resto de grupos para aprobar los dos acuerdos que contempla esta moción. En primer lugar, instar a la Generalitat Valenciana a implantar una tarjeta identificativa que permita a las personas cuidadoras una atención preferente en el sistema sanitario de Atención Primaria, hablamos fundamentalmente de los centros de salud, y progresivamente también en otros ámbitos de la administración. Y, en segundo lugar, instar al ayuntamiento a implantar un sistema de atención preferente en la realización de trámites administrativos para las personas cuidadoras. En este punto me gustaría agradecer las aportaciones realizadas por algunos grupos políticos en el sentido de que dicha atención preferente en el caso del ayuntamiento se implante una vez que la Conselleria reconozca y acredite esta condición de personas cuidadoras. Entendemos que no podemos sobrecargar a los técnicos municipales y que la acreditación de esta condición, por parte de la Generalitat, dará una mayor garantía de que se realizará correctamente por las personas que realmente lo necesitan. Creemos que se trata de una moción asumible, ya que con pocos recursos se puede lograr un beneficio importante para las personas que más necesitan del cuidado y ayuda de los cuidadores. En definitiva, una propuesta para avanzar en algo tan necesario como es cuidar al que cuida. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís, entendemos que las personas cuidadoras deben contar con todo el apoyo de la administración y de nuestras instituciones. Todos y todas sabemos, o bien porque lo hemos vivido en primera persona o por nuestro entorno, que la situación que viven tanto las personas dependientes como sus cuidadores y cuidadoras es realmente compleja. Por muchísimas razones que todos y todas conocemos. Desde 2015 con la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia entre otras, por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, la vida de estas personas ciertamente ha mejorado y se ha dignificado. Es una evidencia. También desde 2020 las personas cuidadoras, que es el tema que nos ocupa, tienen a su disposición una guía de atención para las personas cuidadoras que han dado lugar a la puesta en marcha de programas de soporte que ofrecen asesoramiento, información, apoyo económico, apoyo emocional y también apoyo instrumental temporal para los y las cuidadoras de personas dependientes.

No obstante, como es lógico, queda mucho camino por recorrer, ya que todavía hay muchas cuestiones que se deben mejorar. La primera, la sanidad es una materia que se debe mejorar, en eso estamos de acuerdo y por supuesto la financiación que se debe tener para mejorar esa sanidad. Aquí en este pleno ya se ha votado dos veces a favor de una financiación que entre otras cosas mejore la sanidad y las políticas sociales. Pero también hay otras medidas que aunque parezcan pequeñas, suponen el avance en el día a día de las personas cuidadoras y una, podría ser esta tarjeta identificativa que permite a las personas cuidadoras una atención preferente en sus trámites con la administración. Una iniciativa que por cierto ya está en funcionamiento en otras Comunidades Autónomas como es el caso de Andalucía. Desde Compromís, valoramos enormemente la labor que desarrollan las personas cuidadoras y en nuestra responsabilidad como



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

cargos públicos está facilitar aquellas pequeñas cosas que suponen la felicidad de cada día. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Seré breve para no repetir las argumentaciones y motivos, realizadas por la proponente. Desde el grupo municipal Podem, nos parece una moción interesante que tiene como fin como bien ha dicho, mejorar la vida de las personas cuidadoras y por ende también, de las que cuidan. Así mismo y antes de finalizar la intervención quisiéramos agradecer al grupo municipal de Ciudadanos que haya tenido a bien considerar introducir la propuesta realizada por el equipo de gobierno respecto al acuerdo segundo. Por todo ello, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. El 5 de noviembre se rinde un merecido homenaje a aquellas personas que se dedican al cuidado de personas mayores o en situación de dependencia, para reconocer la labor ejercida por cuidadores profesionales y familiares que dan lo mejor de sí mismas en la atención y cuidados a personas para el mejoramiento de su calidad de vida, bien sea por enfermedad, discapacidad o por edades avanzadas. Se destacan en este día dos modalidades, la de cuidador profesional y cuidador familiar. Ambas figuras parecen estar más presentes en situaciones en las que se encuentra reconocido un estado de dependencia, en cualquiera de sus grados. Bien, si nos dirigimos a la legislación que regula las situaciones de dependencia en la comunidad autónoma nos encontramos con el decreto 62/2017 del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas. En su articulado 32.4, recoge ambas modalidades de personas cuidadoras en el entorno familiar: personas cuidadoras familiares y personas cuidadores no familiares. Hago referencia a las dos modalidades porque bien, las personas cuidadoras familiares tal y como recoge el articulado podrán ser cónyuge, persona con relación análoga a la conyugal, hijo o hija, padre o madre, así como padres y madres de acogida y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Excepcionalmente, podrán ser cuidadores familiares las personas allegadas a una persona en situación de dependencia cuando así lo acredite el preceptivo informe social del entorno. Y las personas cuidadoras no familiares serán aquellas personas acreditadas como idóneas en el correspondiente informe social de entorno. A los efectos correspondientes, se deberá formalizar el correspondiente contrato laboral de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Bien, cito esto y lo defino porque en la moción que tratamos no especifica si el trato preferente es para ambas o solo para una de ellas. Hablamos de las modalidades. La labor de ambas consideramos que es encomiable pero totalmente diferentes. No podemos comparar la labor de cuidados que realiza el cuidador familiar, que es el que deja en un segundo plano su vida como hasta entonces la conocía, a la labor que realizan los cuidadores no familiares que, como vemos se establece un contrato laboral y por consiguiente una retribución económica por su labor. Desde el grupo municipal VOX apoyamos la labor que realizan las personas cuidadoras, pero dudamos sobre la consideración de que a las personas cuidadoras profesionales se les deba dar un trato preferente ante la administración, en cambio sí consideramos que se debe de reconocer el papel del cuidador familiar. Igualmente vamos a apoyar esta moción, porque es incuestionable. Pero sí que nos gustaría que se trajeran un poco... la propuesta un poco más específica, un poquito más trabajada, porque se desconocen o por lo menos desde este grupo desconocemos los casos en que el cuidador profesional realice cuestiones con la administración para el cuidado, en este caso para la persona dependiente, a no ser que fuese el tutor legal porque entonces estamos hablando de otra modalidad posiblemente anexa a la familiar. Igualmente nuestro voto será favorable. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nuestro voto también será favor y nos vamos al agradecimiento por haber tenido en cuenta la propuesta del equipo de gobierno. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Lo primero poner en valor el esfuerzo y el trabajo de esas personas que realizan el trabajo. Casi siempre invisible y en muchos casos poco reconocido que es ayudar a nuestros mayores y dependientes. Estas personas cuidadoras permite con nuestros mayores y personas dependientes puedan dentro de sus necesidades seguir viviendo en sus viviendas habituales, en su entorno social. Y en algunos casos en su propio pueblo barrio. Creemos que es importante solicitar agilización en sus gestiones administrativas y sanitarias. Pero más importante es reconocer sus derechos y no descapitalizar a esos mayores y discapacitados siendo más diligente en las ayudas. La implantación de una tarjeta identificativa para cuidadores, no creemos que pueda agilizar las gestiones sanitarias al 100%. Creemos que tiene que ir acompañada de un incremento de plantilla que puedan agilizar agendas y reforzar los equipos de atención a domicilio. Sí podemos apoyar el uso de esta tarjeta en el ámbito municipal. En nuestro ámbito de gestión donde sí es verdad que deberíamos agilizar las gestiones que estas personas puedan necesitar de nuestro ayuntamiento con la mayor diligencia posible evitando viajes de ida y vuelta a por uno u otro papel y por otro lado no se menoscababa el derecho a la atención de unas personas por delante de otras, sino evitar esperas innecesarias. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Antes de empezar con la moción me gustaría agradecer al grupo municipal de Ciudadanos su propuesta y la modificación sugerida y poner en el punto de mira la figura de las personas cuidadoras. Pocas veces podemos dar a conocer en todo su contexto todos los servicios que se ofrecen a la ciudadanía sanvicentera. Hoy me van a permitir que, por su importancia y relevancia, les cuente el programa que este ayuntamiento y el personal del departamento de atención a la dependencia, puso en marcha ya en 2008, siendo pioneros y un referente para el resto. Sabiendo de las necesidades que estaban teniendo estas personas cuidadoras. El Ayuntamiento de San Vicente a través de la Concejalía de Bienestar Social de Atención a la Dependencia, cuenta con un grupo de apoyo a las personas cuidadoras familiares desde 2008. Desde este servicio, se ha considerado primordial poner el foco en la persona cuidadora que siempre ha sido la gran olvidada. La mayor parte de las veces, estas personas, anteponen el cuidado de la persona dependiente a su vida familiar y personal. Aunque a veces se pueden repartir las tareas entre varios miembros de la familia, la carga y la responsabilidad recae habitualmente sobre la persona que asume los cuidados, cuidador o cuidadora principal, olvidándose de sus propias necesidades. A menudo la persona cuidadora se satura tanto física como psicológicamente, como bien propone la proponente en la moción y no puede ofrecer la atención de calidad que la persona dependiente necesita.

Para ser un buen cuidador, hay que cuidarse. Las cuidadoras y cuidadores deben tener a su alcance todos los apoyos necesarios que favorezcan su estado de salud óptimo y puedan identificar y atender sus propias necesidades primero, así como afrontar con fortaleza emocional los problemas y las dificultades diarias que surgen como consecuencia de esta tarea. Para ello necesitan tener los conocimientos adecuados sobre la situación de la persona dependiente y cómo prestar los cuidados sin que se afecte su estado de salud física y mental, a largo plazo y a su autonomía. El cuidado de una persona dependiente tiene repercusión sobre el estado emocional de las cuidadoras y los cuidadores. Cuando no se han atendido las propias necesidades o se ha perdido la autonomía y hay un exceso de responsabilidad, las personas cuidadoras pueden ver afectado su bienestar emocional presentando gran vulnerabilidad psicológica, pudiendo llegar a enfermar. Con todos estos ingredientes se inició en 2008 la experiencia, pionera en sus inicios en la Comunidad Valenciana, con un curso con el objetivo de reorientar al cuidador informal del cuidado de sí mismo como herramienta necesaria y válida en su labor de cuidado de personas dependientes. Al finalizar este curso y viendo las valoraciones tan positivas de parte de las participantes, la Concejalía decidió realizar las gestiones administrativas necesarias para articular todo tipo de recursos destinados a complementar y mejorar los servicios destinados a las personas en situación de dependencia y a sus familiares.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Así nació el grupo de cuidadores “ME CUIDO, TE CUIDO +” que se reúne desde entonces. Desde el grupo se ofrece a las participantes, además de adquirir conocimientos sobre la enfermedad y herramientas para afrontar mejor el proceso de cuidar, un espacio seguro para compartir sus experiencias, aprender a gestionar sus emociones, y practicar técnicas de relajación. Distintos profesionales de la Concejalía de Bienestar Social del ayuntamiento de San Vicente, trabajadora social, psicóloga, educadora, participan con distintas aportaciones con una perspectiva práctica y adaptada a las necesidades del grupo en cada momento. Con todo ello se pretende facilitar un espacio de información y reflexión, encontrar un lugar en el que compartir con otros, para favorecer una mayor comprensión de la situación en la que se encuentran y de las dificultades que viven, una oportunidad que les permita pensar sobre qué actitudes deterioran su propio bienestar, y aumentar aquellos recursos que tienen para lograr un ambiente y convivencia más favorable, a pesar de las complicadas condiciones en las que a veces tienen que vivir. Reconocer que la tarea de cuidar pueda ser aceptada del modo más saludable. Las propias participantes valoran este espacio como una oportunidad para crecer, para poder encontrar la comprensión y el apoyo que difícilmente encuentran fuera, un espacio donde poder decir lo que realmente sienten, de algún modo, una experiencia liberadora. Apoyar esta moción significa el poder darles el tiempo necesario para que puedan realizar los trámites con las distintas administraciones y además poder tener ese tiempo necesario para que, ellas y ellos, se cuiden para poder cuidar mejor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Colomer Esteve: Dar las gracias a todos los grupos políticos que han votado a favor de esta moción. Una moción como hemos comentado a pie de calle, una moción sin sesgo político y beneficiosa para todos los ciudadanos que lo precisen. Diferenciar, le comentó al compañero del grupo municipal de VOX, diferenciar entre un compañero entre un cuidador profesional o no es un matiz, nosotros consideramos que la problemática afecta tanto a cuidadores profesionales como no profesionales. No podemos perder de vista el objetivo, el objetivo con esta moción como ya hemos comentado, es ayudar a la persona que es dependientes, como la concatenación de acciones. Además queremos que esta moción sirva de reconocimiento a la labor que realizan tantos y tantas personas que logran sacar tiempo para cuidar a sus mayores o personas dependientes. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA HABILITAR ZONAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS CON LIMITACIÓN HORARIA ENTRADA Y SALIDA DE COLEGIOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Traemos hoy a Pleno más que una propuesta al equipo de gobierno y a la Corporación, traemos una demanda vecinal para el equipo de Gobierno y para la Corporación, por lo tanto una demanda de interés general. Es una demanda de los vecinos de San Vicente para los que trabajamos y para los que nos debemos. Es por ello que como responsables públicos debemos velar por su libertad, por sus derechos y por supuesto por su seguridad, y en esto se basa nuestra moción. Los vecinos nos piden seguridad pero también libertad de circulación, sobre todo en las puertas de los colegios, en los horarios de entrada y salida donde denota una sensación de inseguridad, pero no solo de inseguridad para nuestros hijos y alumnos, sino que también la inseguridad se extiende a los vehículos que circulan por la calzada, inseguridad para el transporte público en algunos puntos en los que no pueden ni acercarse a la acera de la marquesina dónde paran para subir a una persona en silla de ruedas, inseguridad para los viandantes que tienen que cambiar el sentido de la marcha o incluso bajarse a la calzada rodada por donde circulan los vehículos, con el peligro que ello conlleva. Decimos de interés general por lo motivos ya expuestos, ya que no solo pelagra la seguridad de nuestros hijos sino que también la de padres, madres, personas que pasean o simplemente pasan por la zona, en muchas de ellas las personas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

mayores. Ante esta situación La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya faculta a la Policía Local entre otras funciones las de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, todo ello en consonancia con lo establecido en las normas de circulación.

En este caso ya hemos mencionado en la exposición de motivos de la moción, que somos conscientes de la carencia actual de efectivos suficientes de Policía Local en San Vicente para que puedan estar presentes en todos los colegios. Por eso presentamos hoy aquí en esta sesión plenaria esta propuesta, creemos que estas habilitaciones de estacionamientos puntuales podrían dar solución al problema de seguridad vial y de circulación, independientemente del control policial de las mismas como así se suele hacer con los estacionamientos de carga y descarga. También creemos que sería bueno para una liberación del servicio a nuestras fuerzas policiales, al menos por el momento actual en que nos encontramos con ese déficit de agentes. También como todos sabemos, o debiéramos saber, el Reglamento General de Circulación establece que el régimen de parada y estacionamiento en vías urbanas se regulará por ordenanza municipal y podrán adoptarse las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento del tráfico, entre ellas limitaciones horarias de duración del estacionamiento. Todo ello ya viene reflejado en el artículo 25 de nuestra Ordenanza Municipal de Circulación, la cual establece la potestad del ayuntamiento para establecer medidas de estacionamiento limitado. Por lo tanto, herramientas no nos faltan, herramientas para solventar este problema ya enquistado y en el que tan solo estamos pidiendo, a demanda vecinal, un estudio en coordinación con los distintitos centros docentes sobre la necesidad de habilitar dichos estacionamientos con horario limitado a las entradas y salidas de los colegios en los que se produzcan esta clase de problema como son las aglomeraciones de vehículos, ya sea por su ubicación, por el número de alumnos o por la confluencia de otros centros de trabajo pero que entorpecen notablemente la circulación y por supuesto la seguridad de nuestros hijos, hijas y vecinos de San Vicente.

Este grupo municipal, tras multitud de quejas verbales por parte de diversas personas que representan a padres y madres de alumnos de varios colegios, para hacer esta propuesta nos hemos desplazado en la medida de lo posible a casi todos los colegios para ver con exactitud, visión por supuesto que no técnica, sino nuestra, esos problemas que sufren los colegios y en los que hemos podido comprobar en persona los siguientes sucesos diarios. Vehículos en doble y triple fila. Alumnos con dificultades para acceder al colegio. Accidente en la puerta de un colegio. Padres o madres que no pueden dejarlos al desayuno previo al horario escolar. Señales de entrada y salida de escolares tiradas en la acera para que los padres la coloquen si ven conveniente en aras de cerrar la calle por seguridad, los padres, insisto, los padres. Agentes de policía local con la responsabilidad de habilitar un carril en doble fila en calle concurrida, al parecer esta cuestión nos parece una gran irresponsabilidad a quien le toque. Hemos visto también vehículos en medianas y rotondas, a un conductor de autobús que tiene que bajar del mismo para ayudar, a una persona en silla de ruedas, a subir al transporte público porque el autobús no puede acercarse al haber un vehículo estacionado en la parada. Y no es un secreto que sufrimos atascos de tráfico y tumulto de personas a la hora de dejar a nuestros hijos en el colegio es verdad que no somos el único municipio, pero nosotros nos debemos a él. Sí es verdad que a pesar de ello los vecinos de San Vicente demuestran tener mucho civismo y mucha responsabilidad. Por ellos y antes de que pueda suceder alguna catástrofe, como ya sucedió desgraciadamente en un colegio de Madrid con atropello de 3 niñas de 6, 10 y 12 años con el resultado del fallecimiento de una niña de 6. Queremos que se estudie la situación y se solvante el problema de la mejor manera para la seguridad de los vecinos de San Vicente. Luego de que nos sirva esas clases en los colegios sobre la seguridad vial si luego no damos ejemplo. No pedimos hacer más plazas, ni estacionamientos, solo que se estudie según diferentes características y se habilite lo ya construido en el municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes. Agradecemos al Sr. García que haya traído esta moción. Agradecemos al grupo municipal VOX que intente traer propuestas que entiendan que son beneficiosas para el conjunto de San Vicente y adelantamos que el voto de Compromís será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, ya le avanzamos que no vamos a apoyar esta moción, ya que las medidas o propuestas que aquí plantean son totalmente antagónicas, con las posibles soluciones o alternativas que nuestro grupo municipal considera más óptima o aconsejables para resolver esa problemática de la que habla. Incentivar que se lleven a los niños y niñas en coches, además de ser dañino para el medio ambiente es poco saludable. Y pueden producir como usted bien ha dicho problemas de tráfico y de peligrosidad viaria. Nuestro grupo municipal apuesta por recuperar hábitos viales saludables a la hora de acudir a los centros escolares. No hace tantos años ir caminando o utilizar el transporte público eran las formas más generalizadas de conducir a los niños y niñas al colegio. Estas costumbres se han reducido ante el éxito del transporte privado y la comodidad instantánea que implica. Es decir, hace poco estábamos hablando de una moción sobre el transporte y hablamos de los beneficios que había para muchos aspectos. Es por ello que debemos acostumbrarnos a usar menos el coche particular y a emplear otros medios de transporte y enseñar a nuestros hijos e hijas la importancia de todos estos pequeños gestos. Una buena manera de hacerlas es educando en el ejemplo, promoviendo la sostenibilidad y mejorando la movilidad urbana usando medios alternativos para llevar a los niños y las niñas al colegio. Existen alternativas como ir andando o en bicicleta y así a la vez que cuidas el medio ambiente te mantiene activo y evitas la vida sedentaria también se puede ir en transporte público o implementar otras alternativas, como pudieran ser la realización de itinerarios o rutas escolares a pie seguras o también el llamado pedibus. Le explico lo que es el pedibus. En diferentes comunidades españolas, como puede ser Madrid o Galicia, existe alternativas a las rutas escolares tradicionales en autobús. Asociaciones de madres y padres se organizan para juntarse y llevar a los niños y niñas al colegio andando. Los miembros de estas asociaciones se turnan para recoger a unos cuantos niños y niñas cada uno y llevarlos al colegio a pie. Esto reduce el número de coches peleando por llevar a sus hijos e hijas al colegio y encontrar un hueco en doble fila a la puerta del mismo, a la vez que se reduce los problemas del tráfico. Por todo ello, tal y como hemos adelantado, nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. No vamos a intervenir en esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Creo que todos somos conscientes de las aglomeraciones de tráfico a las horas de entrada y salida de los colegios en nuestro municipio. Y son muchas las familias que por diferentes motivos pues necesitan acudir a dejar a los alumnos en vehículo. Y por ello algunas zonas de nuestro municipio sufren esos atascos que a veces, sí que es verdad que pueden ser inseguras para los peatones. Coches en doble fila, ocupación de espacios de peatones y acceso al coche en muchas ocasiones por el lado de la carretera. Hay que decir que no es un problema que solo tenga nuestro municipio, cualquier localidad que disponga de centros educativos pues sufrirá estas aglomeraciones de tráfico. Pero sí es verdad que algunas de ellas ya cuentan con espacios de estacionamiento puntual. No es una solución al problema pero si lo reducen. Nosotros, el hecho de realizar un estudio de todos los centros y la seguridad de los mismos nos parece interesante. Entendemos que las propuestas, si esta moción sale adelante, saldrán de ese estudio y lo que sí que pedimos y nos gustaría es que nos lo hicieran llegar en caso de que se realizaran. Por nuestra parte de nuestro voto va a ser a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Decenas de coches aparcados en doble y hasta en triple fila, en calles peatonales, e incluso en pasos de peatones ubicados cerca de los colegios de infantil y primaria. Son algunas de las situaciones que estamos acostumbrados a ver en las puertas de los Centros Educativos día tras día. Este mal estacionamiento de vehículos alrededor de los centros escolares se produce durante un periodo de tiempo concreto, centrado en gran parte entre los 20 minutos anteriores y posteriores de la apertura y cierre de puertas, que pueden llegar a dificultar la movilidad de los peatones o disminuir la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

capacidad de la vía, con el peligro que ello conlleva. Entendemos y estamos de acuerdo en lo que ha comentado el compañero de Podem, que hay que potenciar el uso del transporte público y de otras alternativas. Pero la realidad es que si el problema está, habrá que estudiar cual es la posible solución actualmente. Desde nuestro grupo municipal creemos que es importante estudiar la viabilidad de la inclusión de estas zonas de aparcamiento reservadas en estas franjas horarias. Consideramos que en dicho estudio es donde se tiene que valorar cual es la mejor opción para paliar esta problemática que venimos sufriendo durante bastante tiempo. Quizás en el horario de entrada sí que le encontramos más sentido a esta propuesta, ya que el tiempo de estacionamiento es mínimo, pero en el horario de recogida que es algo más prolongado, no acabamos de ver la utilidad de estos aparcamiento, más cuando algunos de los Centros Educativos no disponen de zonas de aparcamiento, pero como digo en este estudio que se pide, se aclarará cuál o cuáles son las mejores opciones. Por último, nos gustaría destacar y consideramos fundamental que este estudio se realice en coordinación con los centros educativos y con las AMPAS de los mismos, ya que es esencial que estos expongan cuáles son sus necesidades reales, sus problemas específicos y por qué no, escuchar también las soluciones. Por todo lo expuesto y esperando que este estudio se realice lo antes posible, el voto de nuestro grupo municipal será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. No podemos estar de acuerdo con la moción que ustedes presentan a este pleno. Realizar una reserva de bandas de estacionamiento, aunque sea limitada en el tiempo en horario de entrada y salida de los colegios, implica eliminar estacionamientos para los vecinos cercanos a los centros escolares y dedicar personal y medios para la vigilancia de su cumplimiento. Muchos colegios, tienen en sus cercanías zonas de estacionamiento que eviten el tener que parar en la misma puerta de los centros para dejar el alumnado, sirvan de ejemplos: el parking del ayuntamiento con una hora gratuita, parking del pabellón, parking calle Calpe, en la calle Javea, estacionamiento en la calle Azorín, por citar algunos ejemplos. Con sólo adelantar la llegada al colegio en 5-10 minutos y estacionando en esos lugares, se minimizaría el impacto. Está claro que si todos vamos a un sitio concreto a la misma hora en nuestros vehículos, por muchas medidas que se pretendan implantar, estarán abocadas al fracaso. Entendemos que se debe hacer hincapié en otro sentido para minimizar el problema puntual que se produce en un intervalo limitado de tiempo y lo que ustedes piden es fomentar el uso de los vehículos y por ende, fomentar las emisiones contaminantes y el ruido. Si estamos hablando en estos tiempos de zonas de bajas emisiones, no podemos fomentar de ninguna manera el transporte particular en trayectos cortos. Debemos por tanto concienciar a la población en los siguientes aspectos: hábitos de desplazamiento caminando, o en bicicleta o en transporte público. Reducir el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación del espacio público y la seguridad vial infantil. Promover la movilidad activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludable. Fomentar el que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio. De este modo se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación. Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Muchas gracias por el tono. Para nosotros no es coherente, pero si cordial. Y sí que decir qué tiempos aquellos en los que íbamos al colegio andando por el campo. Eso sí que es antagónico no, retrógrado, ojala volviéramos a esos tiempos. Y yo invito a parte de ustedes a llevar a los niños en bici o paseando al colegio y luego a cualquier hora de la entrada y salida de los colegios y luego estacionar su vehículo dos o tres calles también me ha parecido oír por ahí yendo con diez minutos de antelación y después se van a trabajar. Yo les invito a llevar a los niños en bicicleta o paseando quien pueda hacerlo porque desgraciadamente hay gente que trabajamos, que tenemos labores, que no podemos hacerlo así, deseáramos poder hacerlo así. Sí que es verdad que vuelvo a decir que no hemos pedido hacer más plazas, ni hacer más estacionamiento. Simplemente hemos pedido un estudio y que se habilite lo que ya está construido. Si es verdad que para nada se están eliminando estacionamientos para personas que viven en las inmediaciones, están los de carga y descarga que también estarían quitando



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

estacionamiento a las personas que viven...estamos diciendo en zonas puntuales y en horarios concretos. No estamos diciendo las 24 horas del día, simplemente para la problemática que vemos bastante grave la que hay para la seguridad de los niños y de los vecinos. Sí que es verdad que nosotros en su día le hicimos al Concejal de Seguridad, le expusimos una pregunta que si conocía la cuestión y si tenía alguna solución para ella. Ahora nos viene que la solución es promover los hábitos saludables. Está muy bien, pero me quedo con una frase que ha dicho el compañero de Ciudadanos, que si el problema está, hay que estudiar la situación actual, en un futuro si hay mejores hábitos saludables y se puede llevar de otra manera...pero si que es verdad que le planteamos esa cuestión y lo único que nos dijo el Concejal sobre esa cuestión que no había recibido ninguna queja de ningún ciudadano y que no había ningún plan para solventar ese problema. Sigue sosteniéndose en eso o ahora sí que hay un plan que es promover los hábitos saludables. No entendemos, nosotros la propuesta esté encaminada a darles una posible solución, ya que lo vemos sin ningún plan, darle por lo menos una idea simplemente. Viniendo de quien viene, estamos a lo esperado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Gracias. No entendí muy bien eso de viniendo de quien viene, es decir, en vez de fomentar la sostenibilidad de vida saludable, la reducción del tráfico y la seguridad, lo que se va a hacer...dice que no dan soluciones y yo le he puesto aquí cuatro alternativas posibles, es decir, lo que se hace es dar alternativas o proponer acciones para incentivar el uso del transporte público. Y luego hay otra cosa que no he entendido cuando ha dicho "los que trabajamos, tenemos que llevar el niño al cole" ¿los que los llevan andando están en paro?, le pregunto, no sé, no entiendo por qué una persona no se puede levantar 10 minutos antes, dejarlos, que San Vicente como dice Ramón no es Helsinki e igual todo eso se evitaría. No sé, si me lo puede explicar porque no he entendido bien lo que ha querido decir que los que trabajamos, no sé, hay gente que los lleva andando y también trabajan. Igual se levantan antes para que no haya esas aglomeraciones, porque hace hábitos saludables y está más concienciado con el medio ambiente y también se evita problemas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: En primer lugar estoy orgulloso de haber vivido en tiempos retrógrados donde podía ir al colegio andando, luego al instituto posteriormente, mi padre obviamente trabajaba, pero se marchaba a las seis y media de la mañana, con lo cual nunca me ha podido llevar al colegio. Creo que la contestación ha sido clara, hay muchos colegios, le hemos dado alternativas donde hay zonas de estacionamiento, algunos ejemplos. Y creo que a veces hay que levantarse cinco o diez minutos antes, tener esa previsión sabiendo que todos los días se puede producir un atasco, igual que cuando nosotros el lunes por ejemplo bajo a Alicante, tengo una reunión a las nueve de la mañana en Diputación, intento bajarme con tiempo adelantarme a las a las aglomeraciones que puedan haber de tráfico y creo que no es tan difícil cinco o diez minutos, levantarse antes, aparcar un poco, a cinco o diez minutos del colegio. Este parking que tenemos aquí abajo cerca de un centro escolar, evitamos colapsar o aparcar en segunda e incluso en la parada del autobús, eso que decía usted de que el conductor tiene que ayudar a...eso es una imprudencia que realiza un conductor. Tenemos que ser cívicos si hay una parada del autobús no podemos estacionar en una parada de autobús por mucho que tengamos que dejar a nuestros hijos o tengamos prisa. Levantémonos antes y realicémoslo antes. Y todas estas propuestas vienen de quien viene, sí vienen de mí orgulloso del mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

Sr. Gracia Martínez: Al Sr. de Podem, no sé si dice que está proponiendo que vengamos en bici, paseando y luego hemos con que vengamos diez minutos antes y dejemos el coche a dos o tres calles. Yo creo que pensamos en un único sitio como puede ser el casco urbano. Sabemos que hay gente que viene de fuera, que vive en las pedanías, hay gente que por circunstancias tienen que venir en vehículo a dejar a los críos en el colegio. Esa gente, requiere una solución. Esa gente no puede venir si entran a las 9 a trabajar y a los críos escalonadamente los tienen que dejar a las nueve menos cuarto, no pueden venir, como usted dice, levantarse diez minutos porque es que da igual diez minutos que media hora. Si esa persona entra a trabajar a las nueve y tiene



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

que dejar al chiquillo a las nueve menos diez, no puede hacerlo, es inviable. Qué usted lo hace, le felicito, que yo a día de hoy lo puedo hacer, antes no lo podía hacer, ahora sí lo puedo hacer, le felicito. Pero es que no le están dando ninguna solución a ese problema. Nosotros ya lo hemos expuesto, lo de la marquesina, como bien lo ha recalado, la verdad es que es una infracción bastante grave, estuve yo ahí en ese momento, es una infracción bastante grave. Ahí no había un solo agente de policía, ahí no había nadie, habían personas en la puerta del colegio, que tuvieron que ayudar al conductor del autobús a coger a esa persona con la silla de ruedas y subirla al autobús ¿por qué? Porque no le hemos dado solución, porque no hay un policía. Hemos comentado aquí de la carencia de personal de policía que tenemos aquí ahora mismo. Nosotros venimos con otras soluciones. Quizás si hubiese un sitio de habilitación para vehículos, ese vehículo no estaría estacionado dónde no debe estar estacionado. Esa persona por circunstancias, no creo que lo haga por amor al arte, digo yo, esa persona venía con prisa, por supuesto no compartimos esa negligencia. Simplemente hemos puesto sobre la mesa realizar un estudio. Que luego no sale, que no es viable, que no lo ven, pues nada. Pero es que como he dicho al Sr. Navarro, cuando he dicho cuando viene de quien viene, me refería a que viene del grupo municipal VOX. Nos conocemos ya. Si no quieren buscar una solución, nosotros se la hemos puesto sobre la mesa, que no quieren cogerla, simplemente explíquenselo ustedes a la gente que tiene esos problemas en la mayor parte de los colegios, son mayoría y nada.

Sr. Navarro Pastor: Adrián, a mí no me vengas con esas milongas de viene de quien viene, porque nosotros hemos votado a favor propuestas que son buenas. Quiere sembrar un sectarismo. Aquí la propuestas que son buenas de los grupos que hayan sido, nosotros hemos votado a favor y a vosotros también. Entonces, que me estás diciendo que sí, que nos conocemos, no digas lo que no es, no faltes a la verdad Adrián. Te puede gustar más, te puede gustar menos...

Sr. García Martínez: Sabemos que en Podemos había un antes y un después, sí que es verdad que nos han votado. Pero hubo un antes y un después.

Sr. Navarro Pastor: Sería en tiempos retrógrados, no lo sé.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: Creo que justificar el incivismo de alguien que aparca en una zona de parada de bus y justificarlo ante la opinión pública diciendo que no hay policía local. Obviamente policía local no puede haber en todos los sitios dónde se producen incivismos y eso es un incivismo grave por la persona que aparca en una parada del autobús. Pero vamos, tenemos que convivir en este plenario con la demagogia perpetua que su grupo hace en todas las intervenciones. Y por mi parte no voy a contestarle nada más.

Sr. García Martínez: sí que le voy a contestar porque está diciendo que yo comparto ese incivismo, como usted ha dicho. Yo no he dicho que comparto eso, como tampoco comparto que se deje una señal de entrada y salida de escolares en el colegio Jaime I en el suelo para que los mismos padres, a criterio de ellos la coloquen para cortar la calle para seguridad de los niños, a criterio de los padres ¿dónde hay un policía para dirigir eso? O igualmente darle la responsabilidad a un solo policía para que marque un carril adicional en la calle La Huerta, el mismo, que lo marque y dándole esa responsabilidad a un policía local ¿dónde están ustedes? ¿dónde está usted Sr. Ferrándiz?, sin ningún plan.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a votar la moción. Creo que todos tenemos claro qué es lo que se ha expuesto. Es que si no tendrá que cerrar otra vez el Sr. García y...Gracias. De todas maneras por aclarar que un grupo municipal tenga la intención de votar una cosas y no, no, que había dicho abstención pero después de la...que se cambia, lo que realmente vale es en el momento de la votación.

Sr. Leyda Menéndez: Disculpe, todo el mundo puede tener un lapsus y aquí en este pleno se ha dicho que no se debate nada que se inste y se ha seguido criterios diferentes según el grupo proponente. Todo el mundo puede tener lapsus.

Sr. Gil Serna: Por alusiones, no, no, no es de ámbito municipal. Pero Ciudadanos creo, hasta hoy, hacer un minuto, no pertenece al botanic. Nada más.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Por 10 votos a favor y 14 en contra, queda rechazada la moción.

15.5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, C's, PP, EUPV, PODEM Y COMPROMÍS: PARA ADHERIRSE A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Socialista?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Lo que dijimos en la Junta de Portavoces del trámite de urgencia porque los acuerdos no son los mismos que se presentaron en la moción que se trajo a la Junta de Portavoces no registrada. Lo digo por hacerlo bien ¿se va a votar trámite de urgencia? ¿no se va a votar trámite de urgencia? El título es el mismo, pero obviamente ni la exposición de motivos, ni los acuerdos son los mismos a lo que se nos presentó el viernes. Lo digo por hacerlo bien.

Sr. Alcalde: No es la primera moción que ha cambiado desde que vino de la Junta de Portavoces.

Sr. Lillo Tirado: Pero no tan sustancialmente.

Sr. Alcalde: A veces en la Junta de Portavoces dejamos simplemente la idea. A mí me parece bien.

Sr. Lillo Tirado: Yo pregunto porque quede claro.

Sra. Secretaria: La urgencia puede ser por unanimidad o no.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Tengo entendido que lo que se acordó en la Junta de Portavoces fue eso, que si se cambiaba toda la moción íntegra habría que votar la urgencia.

Sr. Alcalde: A mí me parece bien. De todas maneras creo que...estoy orgulloso desde que yo soy Alcalde y en los equipos de gobierno tanto en la legislatura pasada como en esta, han debatido todas las mociones y espero que así sea hasta final de esta legislatura. Si queréis que votemos la urgencia me parece bien. Da igual porque si al final vamos a votar la urgencia pero...Por unanimidad queda aprobada la urgencia. ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. A escasos días del 8 de marzo día internacional de la mujer. Presentamos una moción conjunta de 6 de los 7 grupos políticos de esta corporación. Agradezco por supuesto, el talante de todos ellos para que así fuera y los cambios que comentaba el compañero Oscar Lillo. Agradezco que teniendo todo una visión diferente en ocasiones, todos queramos y luchemos por una igualdad real entre mujeres y hombres en este municipio. El Partido Socialista quiere poner en este 8 de marzo el foco en una de las desigualdades que persisten aún hoy día en nuestra sociedad, como en algunos puntos habla la exposición de motivos en la moción, la brecha de género en el entorno laboral. La igualdad real entre hombres y mujeres está lejos de ser una realidad de nuestro país. A pesar de que los grandes avances que se han ido produciendo para construir una sociedad más igualitaria en todas las dimensiones y esferas de la vida social. Todos los datos oficiales señalan que todavía en el siglo XXI en el mercado laboral, existe una gran diferencia entre hombres y mujeres. Informes y estudios constatan la desigualdad año tras año. Las mujeres cobran menos que los hombres, tienen trabajos más precarios, sufren más acoso laboral en sus puestos de trabajo, son las primeras en ser expulsadas en sus trabajos cuando se suceden los ciclos recesivos y de crisis en la economía, soportan un empeoramiento en sus condiciones laborales y su calidad de vida como consecuencia de la maternidad, sufren tácticas de presión y durante el embarazo para inducir las a la renuncia voluntaria de su empleo.

Las mujeres siguen situándose en una posición de vulnerabilidad y discriminación en el mercado laboral. Los análisis en perspectiva de género señalan un hecho que ya empezó a constatar en la década de los 70, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

económica progresiva en comparación con los hombres. La feminización de la pobreza es el nombre por el cual las administraciones, empezaron a reconocer la problemática que existe como consecuencia del incremento de datos que permitían medir de forma objetiva cómo las mujeres presentaban una mayor incidencia en la tasa de pobreza que los hombres. El estudio de las causas que lo determinan nos ha permitido por otra parte reconocer que la pobreza de las mujeres trasciende de los factores clásicos que se atribuyen a la pobreza como son: la carencia de bienes materiales, la dignidad o la autonomía personal. Los datos avalan la doble moral que impera en nuestra sociedad y que castiga a las mujeres también en el ámbito laboral, como consecuencias sobre su autonomía su libertad y su capacidad de emancipación. Por poner algunas cifras una mujer tiene que trabajar 79 y nueve días más al año que un hombre para cobrar lo mismo, por hacer el mismo trabajo. Para disfrutar de una pensión similar, una mujer tiene que trabajar 11 años más que un hombre. El 90% de los permisos o excedencias para el cuidado de los hijos los piden las mujeres. Nuestros sistemas económicos fomentan una desigualdad entre hombres y mujeres que adquiere un carácter estructural anclado en la división sexual del trabajo. Durante el proceso de desarrollo de las sociedades humanas, se han ido asimilando unos valores en torno a las estructuras de género que han condicionado a hombres y mujeres en sus respectivos accesos y presencias en el mercado de trabajo. Con estereotipos y con marcado sesgo sexistas que incluso han lastrado las posibilidades de ascensión en la movilidad social. A pesar de que las mujeres han igualado e incluso superado el nivel educativo de los hombres, siguen estando sobrerrepresentadas en empleos mucho más precarios. Todavía hoy los informes señalan que la segregación laboral sigue aumentando y que los factores que originan la brecha de género en el mercado de trabajo son ingentes, complejos y están interrelacionados. El género en España sigue siendo un factor desencadenante de la discriminación y la vulnerabilidad de las mujeres en el trabajo frente a los hombres. Además, los techos de cristal siguen impidiendo que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad en la Comunitat. Por cada mujer en un puesto directivo hay 2,5 hombres, mientras que por cada mujer en una copa ocupación elemental hay 0,7 hombres. No obstante, España ha dado pasos decisivos para terminar con la desigualdad de género. En este sentido la ley orgánica de igualdad 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, erigió como el primer marco jurídico estatal, que pudiese dar una cobertura amplia a todas las medidas y actuaciones para promover la igualdad real y romper con los históricos esquemas que han condicionado la vida de millones de mujeres a lo largo de los siglos. Desde su aprobación en las Cortes Generales el texto legislativo ha sido sometido a diversas modificaciones, desarrollos reglamentarios y actuaciones para articular una respuesta mucho mayor al problema, a las diferencias entre hombres y las mujeres, completamente inaceptables en una sociedad democrática y moderna como son la española y la valenciana. Con un gobierno progresista y que asume los derechos de las personas trabajadoras y los derechos de las mujeres, es el momento de reclamar y hacer efectiva esa recuperación de derechos. De romper las dinámicas de la precariedad y la exclusión socio laboral y de poner fin a las brechas de género que impiden todavía hoy la igualdad efectiva, la emancipación y la libertad de tantas y tantas mujeres. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes nuevamente a toda y a todos. Una vez más, volvemos a reivindicar la igualdad real y efectiva de las mujeres y de los hombres en el Día Internacional de la Mujer. Y lo reivindicamos en todos los ámbitos y en todas las situaciones cotidianas y especialmente en esta ocasión mencionamos la brecha salarial existente a día de hoy. Desde nuestro grupo, no solo subscribimos cada acuerdo de esta moción que presentamos en la tarde de hoy sino que tenemos el compromiso de contribuir y trabajar cada día porque sean una realidad. Finalmente, quiero agradecer a la mayoría de grupos políticos con representación municipal la voluntad de diálogo y consenso en un día como el que celebramos, el que conmemoramos, tan señalado. Esperamos y este es el deseo de nuestro grupo, que un documento que tiene la importancia como este, se pueda presentar nuevamente por Declaración Institucional y por fin recuperemos la normalidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem queremos recordar que el día 8 de marzo se conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad y es por tanto una jornada de reivindicación y de lucha contra la desigualdad que vienen sufriendo, además de ser una ocasión para el recuerdo y homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. Se trata de una fecha necesaria e imprescindible. Estas dificultades que las mujeres viven a diario en todas las esferas de la vida simplemente por el hecho de ser mujeres, se ha visibilizado e intensificado aún más como consecuencia de la pandemia. La relación entre la vida personal y el trabajo, se ha hecho más que evidente, trabajo remunerado, trabajo doméstico, cuidados, vida personal y familiar, coexisten en el mismo espacio y tiempo. El trabajo inundó los espacios del hogar y rubricó el teletrabajo en el centro del mundo de lo doméstico. En la gran mayoría de casos esto conlleva una intensificación y extensión de la jornada online, una sobrecarga de trabajo reproductivo, simultaneidad de tareas, vulnerabilidad emocional y soledad. Ante esta nueva problemática se plantea la necesidad urgente de políticas institucionales con perspectiva de género, donde se atiendan sus necesidades incluyendo como no, las emocionales y no dejando que se les saque de la esfera pública como antaño. Como decía, ignorar el impacto de género de la misma, agravaría la situación de desigualdad que sufren las mujeres. Por ello, más importante que nunca fortalecer el poder de acción y participación de las mujeres y que las administraciones públicas asumamos nuestra obligación de garantizar el derecho de las mujeres a desarrollar un proyecto de vida autónomo e independiente, libre de obstáculos y violencias machistas. Estableciendo mecanismos para ello, destinando los medios, recursos y ayudas públicas que sean necesarias. Este grupo municipal defenderá los derechos de las mujeres como líneas rojas infranqueables porque aunque estemos cansadas de violencias machistas, cotidianas en visibilizadas, cansadas de violencia institucional, física, psíquica, obstétrica, económica y simbólica, cansadas de que su voz no se escuche en espacios de poder público y político y del espejismo de la igualdad no tenemos tiempo para rendirnos. Que no se nos olvide nunca la enorme capacidad transformadora que tienen las mujeres gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Nosotros debido a la urgencia de la moción y al tiempo que se ha registrado, no hemos podido estudiarla por lo tanto, no vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En este plenario he denunciado en muchas ocasiones las desigualdades y violencias que vivimos las mujeres por el simple hecho de serlo. La invisibilización de los trabajos de los cuidados imprescindibles para la sociedad, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, las violencias machistas, la explotación sexual, las agresiones sexuales o la cosificación de nuestros cuerpos, son algunos de los síntomas de la subordinación social a la que nos vemos sometidas las mujeres en todas las esferas de nuestra sociedad. El próximo mes de marzo, el grito volverá a las calles para denunciar la desigualdad estructural y global que sufrimos las mujeres y como institución pública que trabaja por alcanzar una igualdad real y efectiva debemos apoyar las reivindicaciones feministas. Las violencias contra las mujeres y las desigualdades que sufrimos son un problema de alcance social y que está en la raíz de nuestra sociedad. Son pautas culturales y comportamientos sexistas que están vigentes y solo con la educación feminista las podemos hacer desaparecer. No me cansaré de decir y de repetir que las mujeres somos la mitad de la población, que no os engañen, que no se trata de un movimiento como intenta hacernos creer, una mitad de la población que exige su espacio en las esferas públicas y privadas y como bien ha dicho mi compañero David, durante esta pandemia las mujeres hemos quedado de nuevo relegadas a nuestra habitación propia, al hogar. El teletrabajo ha supuesto desaparecer de la esfera pública para a través de una falsa conciliación familiar estar de nuevo a disposición del trabajo doméstico y de los cuidados. Antes de terminar quiero dedicarles un poema de Bebi Fernández a mis compañeras de la PIR, a todas estas mujeres que luchan desde la invisibilidad, pero que sus voces son capaces de mover montañas y qué dice así: "Atacaremos a los cimientos con una nueva educación lo revertirán con la costumbre. Pintaremos las paredes del color de la rabia, la revertirán



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

con la opresión. Hundiremos los espejismos en los que no sumen, los reconstruirán nuevo manipuladores, enseñaremos, formaremos, pariremos, las revolucionarias, a otras revolucionarias. Tejeremos un hilo de sororidad. Una madeja de rabia. Haremos todo aquello que haga falta. Fallaremos mil veces, nos escupirán, nos apalearán, nos quemarán las vías, nos arderán las manos, nos estrangularán las ganas. Nos gritarán: “decencia, mujeres” “vergüenza, descarriadas” Pero no podrán cambiar el destino propio de la justicia, cuya decisión es indefectible e inapelable. Y por ello: sangremos, lloremos, caigamos o muramos: la lucha nos hará libres, la justicia sentenciará a nuestro favor, la historia nos declarará heroínas. Y entonces, ganaremos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El grupo municipal del Partido Popular ha estado esperando hasta el último momento al acuerdo proveniente de la FEMP, para la conmemoración del 8M ya que dispone de consenso con la mayoría de los partidos políticos, uno de estos el Partido Popular. Y digo que hemos estado esperando con esperanza que llegara, porque merece este día un gran respeto, por todo lo que representa el día internacional de la mujer y por tanto no debe verse enturbiado por opiniones políticas y no fragmentar más la sociedad de lo que ya está. Quizás no todas las mujeres saldremos a manifestarnos, pero sí defendemos a ultranza sus derechos a través de hechos que tienen soluciones más directas como por ejemplo, realizando demandas en los juzgados de lo social por despidos nulos debido a despidos que realizan las empresas contra las mujeres embarazadas o en período de lactancia, tratando de conciliar la vida laboral y familiar, así como solicitar judicialmente y extrajudicialmente ascensos dentro de las carreras profesionales de las mujeres que reúnen las condiciones según sus convenios colectivos. Así como formar parte en el desarrollo de planes de igualdad y como no, actuando en los juzgados contra la violencia de la mujer vuelos juzgados de familia. Quiero recordar que existen víctimas de violencia machista con ideologías de izquierdas y también con ideologías de derechas. Es necesario que aunque parezca que se realizan pocas acciones para defender estos derechos, son todas ellas necesarias porque hay que seguir hablando y conmemorando este día tan significativo e importante, que lleva muchos años de lucha y de trabajo sobre todo con la educación en valores para nuestros hijos e hijas, nuestros jóvenes, para los que nos siguen cojan el testigo para la defensa de los derechos de la mujer. Tenemos que defender la igualdad sobre todo la igualdad en el ámbito laboral y destruir la brecha salarial aún existente. El grupo municipal del Partido Popular vota a favor de la moción consensuada proveniente de la FEMP, para conmemorar el día internacional de la mujer y como mujer de ideología de derechas, digo que las mujeres de derechas también somos feministas. Eso es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos de nuevo. 8 de marzo, día internacional de la mujer. Ese día empezó llamándose día de la mujer trabajadora. Eran pocas las mujeres que ejercían una profesión fuera de su casa, de las tareas del hogar. Con el tiempo pasó a ser un día en el que se reivindica la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Esa igualdad que debemos compartir por igual todas las personas, pero que todavía se ve mermada con respecto a la mujer. La sociedad durante años no se lo ha puesto fácil a las mujeres. Venimos de una sociedad en la que la mujer estaba encasillada en un perfil del que era muy difícil salir. Pero lo consiguió, pudo estudiar, pudo desempeñar profesiones que se consideraban de hombres, pudo avanzar y labrar su propio futuro. El que ella quería. Y lo tuvo que hacer siendo más, demostrando más, más estudiosa, más trabajadora, con más dedicación, pero lo consiguió. Muchas mujeres dedicaron su vida a que otras pudieran conseguir sus sueños. Y gracias a ellas, hoy en día, y aun quedando mucho camino por recorrer, las mujeres estamos presentes en la sociedad, y no con un papel secundario. Estamos destacando. Y cada vez más. Destacando en el sector de la investigación, en la ciencia, en la política, en la cultura, en el arte, en la información, en la educación, en la literatura, en el deporte. En tantos y tantos ámbitos. Lo ha hecho con esfuerzo, con tenacidad, demostrando su valía, su valía como persona. Ni más ni menos que los hombres. Iguales. E iguales deberían ser las condiciones laborales, iguales los derechos y, por supuesto, también las obligaciones. Pero como he dicho, todavía hay mucho trabajo por delante. Hay que trabajar para erradicar la violencia de género, esa violencia que quita



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

vidas, que rompe corazones y que avergüenza a la sociedad. Tenemos que trabajar para que algún día, más pronto que tarde, solo nos preocupe una violencia, la violencia que ejerza una persona sobre otra persona. Por la igualdad en el trabajo, para que le salario no dependa de si eres hombre o mujer, si no del puesto que desempeñas. Que por ser mujer no se tenga limitado el ascenso, o mejor dicho, que para poder ascender no haya que renunciar a otros aspectos de la vida. Trabajar para que otras sociedades avancen también. Porque no podemos dejar de hablar de la vulneración de derechos de la mujer en muchos países. Países que siguen pensando que somos ciudadanas de segunda. Que somos prescindibles y accesorias. Sociedades que limitan el acceso a la educación y a la formación a las mujeres. De culturas que atentan contra el cuerpo de la mujer. Seguimos trabajando para alcanzar la igualdad, y lo hacemos mujeres y hombres. Hombres que también apoyan nuestra causa. Hombres y mujeres que educan a sus hijos para que sean feministas, esa palabra que solo debería ser sinónimo de mismos derechos y oportunidades para mujeres y hombres. Mujeres y hombres, que son los pilares para que sus hijas sueñen a lo grande, sin límites, pisando fuerte. Que educan en la concordia, en la igualdad, sin confrontaciones. Es nuestra responsabilidad ir sembrando para que el futuro sea mejor, donde exista una igualdad real en todos los ámbitos. Tenemos que erradicar la igualdad decorativa, esa que está en boca de muchos porque queda bien hablar de ella, queda bien estar de acuerdo con ella. Pero que no se materializa en hechos.

Hoy, además de manifestar nuestro apoyo a todos los acuerdos recogidos en esta moción, a todas las medidas que contribuyan a alcanzar la igualdad entre hombre y mujeres, esa igualdad que por cierto nunca tuvo que dejar de existir, queremos ensalzar a la mujer. Ensalzar a la mujer que trabaja en casa, a la que trabaja fuera de casa, a la que es pareja, a la que no, a la madre, a la hermana, a la amiga. A la que lucha por sus sueños, a la que no se doblega, a la dulce y a la dura, a la realista y a la soñadora. A la fuerte y a la sensible, a la que tiene coraza y a la que tiene piel de seda. A la que defiende a los suyos, a la que trabaja por los derechos de todos, a la que antepone a los que quiere, a la empoderada. A las mujeres que han inspirado a la cultura, a las mujeres que han creado cultura, a las que han creado arte. A las que retrataron, a la que provocó los más bellos poemas, a la artista, a la apasionada. A la que tantas letras ha definido. A la mujer de las mil batallas, para que no se sienta sola. A la que pintó una puerta violeta en la pared para liberarse. A la mujer de nieve, a la de fuego. A la mujer que es valiente, que ondea a los cuatro vientos su libertad. A las mujeres que habitan en ti, en mí, en todas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 23 votos a favor y 1 abstención queda aprobada la moción. Vamos a proceder a un descanso, son las ocho y tres, reanudamos el pleno a las ocho y cuarto.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó sobre la situación en que se encontraba la concesión del bar de las piscinas municipales y la cantina. ¿En qué situación se encuentra el concesionario? ¿Va a poder seguir prestando el servicio legalmente hasta la adjudicación de la nueva licitación? ¿Mediante qué fórmula?, y en caso negativo ¿durante cuánto tiempo va a estar cerrado? y si la nueva licitación ya está en marcha.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Si no le importa le contesto a todas de una tirada y ya está. La situación en que se encuentra el concesionario es mantenimiento de la concesión por suspensión del mandato municipal de retirada al haberse interpuesto un contencioso administrativo solicitando la suspensión con medidas cautelares de suspensión de la orden municipal.

Sí, va a seguir prestando el servicio por lo que he respondido anteriormente.

Mediante la fórmula que se está realizando ahora mismo.

Se van a quedar sin servicio en este caso puede prestar servicio hasta el día de hoy, hasta que el juzgado lo decida.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

La nueva licitación está en marcha, sí, se aprobó el expediente y el plazo de presentación de ofertas finaliza el 2 de marzo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Preguntó si se ha hecho algo para reforzar el sistema de seguridad informático del ayuntamiento a raíz del incidente ocurrido en el transcurso de una charla por videoconferencia organizada por el Área de Igualdad que fue interrumpida por un jaqueo que puso en entredicho la ciberseguridad del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Informática: Gracias Sr. Alcalde. Decirle que al departamento de Informática nos molesta mucho que se ponga en entredicho la ciberseguridad de nuestro ayuntamiento. Primero, no se produjo ningún jaqueo de la reunión, fue una intrusión. El acceso a la reunión por las personas que montaron el revuelo se realizó de forma habitual, al igual que el resto de personas asistentes, ya que el acceso era público. Segundo, no se vio comprometida la ciberseguridad de los sistemas municipales ya que se estaba utilizando una herramienta externa, ubicada en un cloud de un fabricante. Desde el área de Igualdad se hizo un contrato de servicios con una empresa que gestionaba la charla. Por motivo de la situación sanitaria se realizó con la aplicación ZOOM. Había una persona de la empresa que era la que gestionaba los permisos de acceso y el acceso era libre, y ya sabemos que podemos encontrar algún perfil falso como imaginamos sería el caso. Se habló con informática y desde allí se dieron una serie de directrices para que no volviera a pasar o por lo menos intentar evitarlo: establecer una sala de espera de forma que los asistentes se conectaran ahí y se les diera entrada de forma manual por los administradores. Corroborar la identidad de la persona que solicita el acceso. Retirar el acceso en cuanto suceda algo raro o inusual. Sería el mismo caso que una persona entrara a la sesión del pleno presencial, se sentara en una silla tranquilamente y a mitad del pleno se pusiera a gritar y a insultar. ¿De quién es el problema? ¿De la seguridad de la sala, de la policía local? No se ha producido una vulnerabilidad en el acceso. ¿Acaso a la hora de entrar el público en el salón de plenos se le pregunta a la gente cuáles son sus intenciones? y aunque se les pregunte, si dicen que vienen a escuchar y luego montan un revuelo ¿se ha puesto en entredicho la seguridad de la sala?, no ¿verdad? No fue ningún jaqueo ni se debe poner en entredicho la ciberseguridad del Ayuntamiento ni nada que se le parezca, lo que ha ocurrido es una situación provocada por el desconocimiento en el uso de una herramienta de videoconferencias y el hecho de querer dar la máxima difusión a la reunión, favoreciendo la participación ciudadana. Esta situación no tiene absolutamente nada que ver con la ciberseguridad.

Y haciendo alusión a la otra parte que se comentó durante la pregunta. Decirle que la Generalitat ha puesto en marcha un Centro de Operaciones de Ciberseguridad al que nos hemos adherido, el Centro de Seguridad TIC de la Comunidad Valenciana. Se están instalando sondas en equipos y han puesto a nuestra disposición varias aplicaciones. Desde allí, se están realizando acciones conjuntas con el CCN, el Centro Criptológico Nacional. Las herramientas desplegadas por el CCN exigen un nivel de implicación y unos medios que resultarían difíciles de alcanzar en la medida que quisiéramos, en ese sentido el CSIRT de la Generalitat Valenciana facilita a las entidades locales esos medios, poniendo a disposición de los ayuntamientos su personal y recursos para facilitar el despliegue de esas herramientas. Así resulta más práctico. Decirle que aquí tenemos copias de seguridad fuera de línea, siendo una medida de recuperación ante cualquier desastre. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. García Martínez: Entiendo que entre todo lo dicho, el problema fue del organizador, del administrador que dejó pasar a una persona no identificada y causó ese problema, ese jaqueo como decían los medios de comunicación, no que lo dijera yo. Es que no he entendido, de todo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

lo que ha dicho he entendido que el problema al final fue del administrador, organizador. Que entró una persona sin identificar.

Sra. París Quesada: Le he contestado a las dos preguntas que hizo en la misma pregunta. Usted dijo que lo ponía como ejemplo ante la ciberseguridad del ayuntamiento. Le he dado la explicación de lo que pasó en aquel momento y le he dicho las medidas que se han tomado en el ayuntamiento y que se siguen tomando día a día. Creo que explicarle más yo...

Sr. García Martínez: No le digo que me lo explique más, simplemente que a la conclusión que he llegado con su respuesta que ha sido el organizador o el administrador de esa plataforma.

Sra. París Quesada: Yo le entiendo perfectamente. Y sé perfectamente lo que sucedió. Le estoy diciendo que eso se contrató con una empresa externa, el ZOOM lo gestionó esa empresa externa y el acceso era libre. La respuesta está muy clara y además no la doy yo, creo que lo he dicho con palabras no técnicas para que sea de comprensión de todos los que estamos aquí.

Sr. Alcalde: No habiendo más preguntas del pleno pasado, pasamos al turno de ruegos y preguntas por escrito.

16.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):

R.E. 3686 de 15.02.2022

En el pasado pleno de Enero preguntamos sobre el proceso de adjudicación de puestos del tradicionalmente denominado “mercadillo de los sábados” en el que se nos informó que existían más de 30 solicitudes y 14 puestos disponibles.

¿Desde qué fecha pueden inscribirse en el proceso?

¿En qué situación se encuentra el proceso para incorporar a los nuevos puestos?

¿Cuántos puestos nuevos se han incorporado ya al “mercadillo de los sábados”?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar le agradezco Sra. Galiana que me haya formulado esta pregunta. La convocatoria de los puestos del mercadillo va a la junta de este jueves, 24 de febrero. El plazo de presentación de los mercaderes es de 1 mes. A partir del martes 1 de marzo se hará publicidad en la página del ayuntamiento y se abre el plazo.

Actualmente disponemos de 14 vacantes y la idea es la de crear una bolsa para poder tirar de ella en caso de que existan desistimiento por causas contempladas en la ordenanza municipal ya sea por una jubilación o una enfermedad de larga duración.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

2- D. Cristian Gil Serna (PP):

R.E. 3800 de 16.02.2022

El pasado 4 de Febrero se registró una petición por parte de una asociación festera donde textualmente se indica “Con motivo de la probable desaparición de la fuente ubicada en la rotonda de la carretera de Agost, confluencia de las calles San Carlos, Espronceda y Pérez Galdós”, y se solicita se estudie y se tenga en consideración la propuesta de reemplazar dicha fuente por un monumento.

¿Se ha planteado el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la eliminación de la citada fuente? ¿Se ha consultado a los vecinos de la zona?

¿En caso afirmativo, por qué motivo se quiere retirar la fuente? ¿Con que dotación presupuestaria cuenta esta actuación?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:

Respecto a la primera pregunta de si se ha planteado el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la eliminación de la citada fuente. Lo que se ha planteado este Concejal y el equipo de gobierno de este ayuntamiento, es que la situación de ese entorno, incluida la fuente. No se puede mantener en el tiempo más. No se puede mantener en el tiempo y hay que tomar alguna decisión al respecto. Para ello, se ha encargado a una empresa un trabajo que consta de tres fases. Primera fase, estudio previo de la rotonda y su entorno. Segunda fase, plan de participación pública para que la ciudadanía conozca el estudio y pueda realizar aportaciones, sugerencias, etc. Y la tercera fase, realizar el anteproyecto. Ahora estamos en la primera fase. Las preguntas que siguen, quedan contestadas con lo que acabo de decir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.**3- D. Oscar Lillo Tirado (PP):
R.E. 3823 de 16.02.2022**

Desde finales de 2021, se instalaron unas vallas en algunas zonas de la Plaza José Ramón García Antón motivadas por las quejas presentadas por vecinos de la zona. Recientemente hemos conocido que se han presentado firmas por el registro municipal donde se solicita la retirada de este vallado.

¿Existe algún informe que avale la instalación del vallado? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la retirada o modificación del vallado? ¿Cuál ha sido el coste del vallado?

En el caso de que se fuese a retirar ¿Porque motivo se retira, si hace menos de 3 meses que se instaló el mismo? ¿Se prevé reutilizar este vallado para otras zonas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines): La verdad es que para responder a esta pregunta yo me he hecho una reflexión. ¿para qué sirve que se le facilite el acceso a los expedientes a los grupos municipales si las dos primeras preguntas que se me hacen aquí ya están contestadas en el propio expediente al cual el Partido Popular ha tenido acceso? Y a pesar de ello, siguen. Yo no entiendo muy bien por qué se piden el acceso a los expedientes y luego se hacen las preguntas, si ahí está la respuesta. Pero de todas formas le voy a decir que si ha entrado y ha leído el expediente, habrá visto que hay un informe de necesidades y el coste de ese trabajo o de ese suministro realizado en esa plaza.

En cuanto a que si tiene el ayuntamiento previsto la retirada o modificación del vallado. Le digo que por el momento no hay ninguna intención de retirarla.

Y las otras preguntas que realiza, permítame que le diga que son meras especulaciones y no atienden a una base real. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. No viene en la pregunta pero sí me gustaría aclarar y con el concejal presente, por alguna declaración que he visto de algún vecino que el Alcalde nunca modificó el presupuesto de esa instalación de las vallas. No se minoró porque el Alcalde dijera que se gastara menos en esas vallas. Como lo he visto por ahí, sé que nada tiene que ver con la pregunta, pero no es cierto.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Jesús, perdona. Es que yo lo he preguntado porque nosotros hemos hablado con los vecinos y creo que la información llega desde el mismo sitio posiblemente y nos habían dicho eso. Obviamente lo que no iba a decir ni lo que ponía en el informe, ni lo que no ponía. Por eso lo he preguntado para que el vecino o los vecinos que lo estén escuchando lo sepan. Simplemente por esto. Pero ese comentario que ha dicho Jesús, a mí también me llegó y me sorprende mucho porque es cierto que el informe está muy detallado y muy claro. Incluso dice esto, esto y esto y ya está. No hay nada más. Por eso el hecho de hacer la pregunta, porque los plenos son públicos y para que la gente lo pueda saber. No sé quién tendrá razón, si los que han firmado, los que no han firmado, no lo sabemos. Por eso el hecho de la pregunta...



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU
3782758**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Beviá Orts: Las cosas que se hacen por lo menos de este equipo de gobierno, no creo que sea un capricho, estarán meditadas, estarán pensadas.

Sr. Lillo Tirado: Yo no he dicho que sea un capricho. Atiendo a lo que nos han preguntado los vecinos por las dos partes. Por eso queríamos aclararlo simplemente. Yo no digo ni que se tenga que quitar ni que no se tenga que quitar, ni entro en si esa valla es la que tiene que ser o la que no tiene que ser. Si hay un criterio técnico es totalmente entendible y es lo que han dicho los técnicos y me parece fabuloso. Por eso hacemos la pregunta, porque esto es público y para que la gente lo sepa.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

4- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 3869 de 17.02.2022

El pasado mes de enero, el alcalde hacía unas declaraciones en las que afirmaba que, ante la imposibilidad de adjudicar el contrato de la recogida de residuos y limpieza viaria y teniendo que volver al principio de la licitación, estaban valorando la posibilidad de que el Ayuntamiento adelantara la compra de los contenedores que estaban incluidos en el pliego de condiciones del nuevo contrato.

Dado que en el Plan Anual de Contratación de 2022 se ha incluido la compra de contenedores por valor de 1.200.000 euros, preguntamos

¿Esto implica que el Ayuntamiento ya tiene decidido adquirir los contenedores al margen del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria? ¿Qué plazo estima que necesitará para hacerlo?

Dado que el alcalde afirmó que tardaría casi el mismo tiempo en adjudicar el contrato de los contenedores que el del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, ¿para cuándo se estima que estará adjudicado el contrato de recogida de RSU y limpieza viaria?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Se está planteando la adquisición de contenedores por parte del ayuntamiento. La adjudicación de dicho contrato dependerá de los plazos de los procedimientos que estén pendientes para la adjudicación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

5- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 3871 de 17.02.2022

El pasado 8 de febrero se celebró una reunión entre representantes del equipo de Gobierno y de la Asociación de Empresarios de Polígonos Industriales de San Vicente (AEPI) para tratar varios problemas que la asociación había manifestado en varias ocasiones, relacionados con la limpieza de los polígonos.

Agradecemos a la concejala Pilar Alcolea que nos hiciera llegar el resumen de dicha reunión, tal y como le pedimos en el pleno anterior. No obstante, y dado que nos surgen algunas dudas, preguntamos:

¿Qué información se le facilitó a la asociación respecto a la situación actual del pliego de condiciones del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria?

Ante la petición de sustituir contenedores por parte de la asociación de empresarios, y manifestando la concejala que se les informó de la situación actual de la adquisición de nuevos contenedores, ¿qué información se les facilitó al respecto?

¿Se llegó en esta reunión a alguna conclusión de por qué el polígono no está limpio, como ha manifestado en varios escritos la asociación?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Dado que en el último pleno usted afirmó literalmente que “la suciedad en los polígonos es por la gente que rebusca en los contenedores”, ¿han tomado alguna medida para tratar de evitar esta situación? ¿Cuáles?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A la asociación se les facilitó la información de la que se dispone, se va a redactar un nuevo pliego actualizado y realizar una nueva contratación.

En la segunda pregunta, en la que se hace referencia a la petición de la asociación de sustituir los contenedores. La información que se les facilitó es que, se está planteando una adquisición de contenedores por parte municipal.

La tercera pregunta, sí se llegó a alguna conclusión de por qué el polígono no está limpio? El estado de limpieza del polígono depende mayoritariamente de los usuarios. Las actuaciones de limpieza viaria, según la frecuencia prevista, tienen un impacto significativo pero no puede proporcionar un servicio integral continuado.

En la última pregunta, dice que si hemos tomado medidas para evitar la suciedad que se genera por causa de los rebuscadores. La policía local actúa ante esta situación, obligando a recoger dicha suciedad. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

6- D^a Sara Colomer Esteve (C's)
R.E. 3876 de 17.02.2022

¿Cuál es el motivo por el que la iluminación de las pistas de baloncesto situadas a espaldas de la iglesia de Santa Isabel no funciona?

- ¿Desde qué fecha está fuera de servicio esta iluminación?

- ¿Quién se encarga de su encendido y apagado para que las pistas deportivas puedan ser utilizadas por los vecinos?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El motivo por el que la iluminación de las pistas no funcionara, es porque, se averió el reloj que acciona el alumbrado de las pistas. Se ha sustituido.

¿Desde qué fecha está fuera de servicio esta iluminación? Por parte del servicio de alumbrado, se tuvo conocimiento de la avería el 16/02 y se reparó el día siguiente 17/02.

La última pregunta dice ¿Quién se encarga de su encendido y apagado? El servicio de mantenimiento de alumbrado desde el 1 de noviembre de 2021. Anteriormente se compartía la tarea con Deportes. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

7- D. José Rafael Pascual Llopis (C's)
R.E. 3877 de 17.02.2022

¿Tiene intención el equipo de Gobierno de eliminar la fuente existente en la rotonda de la Carretera de Agost a la altura del Parque Juan XXIII? ¿Hay algún informe, memoria o estudio al respecto?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Creo que ya he dado la respuesta en la anterior.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Lo único que me gustaría repreguntarte que a qué se refiere cuando dices que ese entorno no se puede mantener. No he entendido...



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Beviá Orts: Que no se puede mantener en el tiempo como está. No puede estar la fuente apagada eternamente. Habrá que buscar una solución, la que sea.

Es que no entendía. Hay que repararla, hay que cambiarla o hay que quitarla, hacer algo pero que no se puede quedar como está en este momento.

Sr. Beviá Orts: Le he dicho las fases que hay.

Sr. Pascual Llopis: A raíz de esa segunda parte que estoy seguro que eso es lo que usted está haciendo y ha transmitido. Lo que no puedo entender es cómo una asociación presenta por escrito que le ha llegado que va a desaparecer esa fuente. Sí que nos gustaría que alguien del equipo de gobierno, no sé quién. Nos diga quién le ha transmitido a esa asociación esa información. En base a qué se la ha transmitido y en qué tipo de reunión o cuándo se le ha transmitido.

Sr. Beviá Orts: Entiendo que eso es una pregunta distinta...

Sr. Pascual Llopis: Por eso digo, que es una pregunta distinta.

Sr. Beviá Orts: Se puede hacer al final.

Sr. Pascual Llopis: Me da igual que la cuente luego como oral, pero creo que toca ahora, sino luego igual no está en el contexto. Me gustaría que alguien del equipo de gobierno nos dijera quién le ha transmitido a esa asociación esa información. En base a qué se la han transmitido, si no hay una decisión tomada no creo que esa información sea veraz y en qué tipo de foro se les ha transmitido esa información.

Sr. Alcalde: No sé si alguien del equipo de gobierno tiene contestación o habrá que preguntarle a la asociación de qué manera le ha llegado la información para que presente por registro esa documentación.

Sr. Pascual Llopis: Llama la atención que no se lo digan en una reunión informal. Que presenten un escrito dónde dicen esto. Nos gustaría de verdad, que alguien nos diga si no, yo se lo preguntaré en la próxima reunión al presidente de la asociación. Pero si alguien de aquí ha transmitido esa información en algún foro. Sería interesante que lo dijera, porque creo que está fuera de lugar. Creo que es importante que...yo estoy seguro que el Sr. Beviá ha dicho lo correcto. Pero más allá de eso me parece rarísimo que una asociación...no es que en una reunión se comente algo, es que lo presente en un escrito que diga "ante a probable desaparición de la fuente", alguien les ha tenido que decir eso. Tenemos que ser un poquito más serios y más rigurosos con los procedimientos y con todo. Porque no lo pide otra asociación que...al final eso no se decidirá porque lo pida una asociación u otra evidentemente. Pero nos gustaría...ya le digo, le preguntaré al presidente de la unión en la próxima reunión. Pero si alguien del equipo de gobierno ha transmitido eso al presidente de la unión que lo diga, si se ha equivocado no pasa nada, pero sería bueno que lo dijera.

Sr. Beviá Orts: Yo lo único que te puedo decir es que me sorprendí igual que tú, cuando vi esa instancia o esa solicitud.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Además es que presentan el proyecto de lo que tienen que hacer. El proyecto son 11 páginas me parece, con lo cual...

Sr. Beviá Orts: Yo no me gusta entrar en especulaciones. Yo creo que ha hecho una pregunta muy clara. Yo he dado una respuesta muy clara y también le digo que yo me sorprendí igual que vosotros y así se lo transmití al equipo de gobierno. Ya se lo dije yo al equipo de gobierno si alguien sabía cómo había llegado esa información.

Sr. Alcalde: Por lo que se habló en esa reunión del equipo de gobierno nadie había transmitido a la unión esa intención. Siguiendo pregunta.

8- D. José Rafael Pascual Llopis (C's)
R.E. 3879 de 17.02.2022



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Tras las quejas presentadas debido a las molestias por ruidos provocadas por los locales de ocio ubicados en la calle La Plata y que motivaron la apertura de dos expedientes por parte del Ayuntamiento en septiembre de 2021, preguntamos

¿En qué situación se encuentran a día de hoy dichos expedientes? ¿Qué respuesta se ha dado a los afectados?

¿Ha tomado alguna medida el Ayuntamiento para solucionar dichos molestias y hacer compatible la actividad de estos locales de ocio con el descanso de los ciudadanos?

Respuesta: Sr. Alcalde: El expediente 879958P, molestias por ruidos de música en terrazas en calle Cottolengo 20 local 1-2 acceso por la calle La Plata. Licencia en trámite 123/ bar cafetería Parole, se encuentra pendiente de informe de la Buma. El expediente 880017X por molestias por ruidos de música en terraza Cotolengo, 20 local 3, acceso por calle La Planta, informe de Buma pendiente informe técnico de actividades. La respuesta que se le ha dado a los afectados en ambos expedientes se contestó el 29 de septiembre de 2021, que se había procedido a incoar expediente.

Y si se ha tomado alguna medida, se envió tarea a la Buma en ambos expedientes y en uno no pudieron informar, se ha reiterado el informe a fecha de hoy. Y en otros se ha reiterado el informe al técnico de actividades. En las terrazas no se puede tener música ambiental, no se permite, La policía ya lo advirtió a los locales y cuando estén los informes se les requerirá en ese sentido de suspensión de elementos sonoros en terrazas no autorizados. Siguiendo pregunta.

9- D^a Sara Colomer Esteve (C's)
R.E. 3880 de 17.02.2022

Tras la orden de ejecución iniciada por el Ayuntamiento para limpieza del solar donde se ubica la actividad de una chatarrería en la calle Teular y dado que la empresa ha presentado un recurso de reposición contra dicha orden de ejecución, preguntamos

¿Ha dado respuesta el Ayuntamiento a dicho recurso? ¿En qué sentido?

¿Se va a llevar a cabo la ejecución subsidiaria o la imposición de multas coercitivas contra la empresa como se indica en el decreto del alcalde?

¿Por qué se le ha requerido la limpieza del solar a una empresa cuya actividad principal es la compraventa de chatarra y que tiene todas las licencias en regla en lugar de requerirle que solucionara los problemas de seguridad por la acumulación de dichos materiales?

Dado que también se inició un expediente por los ruidos causados por esta actividad, ¿en qué situación se encuentra dicho expediente? ¿Se le ha requerido a la empresa que adopte medidas correctoras?

Respecto a la solicitud de la empresa para ampliar la actividad a la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos no peligrosos y peligrosos, ¿ha autorizado el Ayuntamiento esta actividad? ¿Es conector de si la empresa ha empezado a realizar esta actividad?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que hay un recurso de reposición presentado con fecha 1 de febrero de 2022, pendiente de resolver por los servicios jurídicos y administrativos del departamento de urbanismo.

Si se va a llevar a cabo la ejecución subsidiaria, se ha procedido a proponer a la Junta la imposición de la primera multa coercitiva de 600 euros, que va a la Junta del 24 de febrero, o sea mañana, la primera multa coercitiva de 600 euros.

Se determina abrir un expediente de orden de ejecución para mantener la parcela en condiciones de seguridad y salubridad, de conformidad con el informe emitido por la policía local. Se ha hecho recientemente un requerimiento de adopción de medidas correctoras al que no han contestado a fecha de hoy y si no adoptan medidas se procederá a imponer multas coercitivas. Y hay dos expedientes de licencia ambiental en tramitación. El almacenamiento y gestión de RAES, tiene la declaración de impacto ambiental y el ayuntamiento solicitó informe a Consellería en mayo de 2021, todavía no ha contestado. Actividad por la que presentaron un recurso contencioso por inactividad del ayuntamiento y concesión de licencia por silencio administrativo, que se elevó



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

por el juzgado constitucional por una cuestión de inconstitucionalidad sobre el sentido del silencio, incongruencia entre la normativa ambiental autonómica silencio positivo y la ley estatal del procedimiento administrativo silencio negativo, porque afecta al medio ambiente.

Y luego hay otra para almacenamiento y valorización de residuos no peligrosos en almacén de residuos peligrosos, se ha notificado a colindantes, han presentado alegaciones y están pendientes de informe. Siguiendo pregunta.

**10- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
R.E. 3903 17.02.2022**

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó la realización de un contrato menor para el mantenimiento de instalaciones de climatización, calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas por 18.000 € que cubrirá desde el 1/12/2021 hasta el 30/11/2022.

Existe un informe del 3 de diciembre de ese año en el que el coordinador de servicios indica que se debe realizar a la mayor brevedad ya que tanto los vestuarios del pabellón multiusos como los vestuarios de verano en el recinto de las piscinas permanecen cerrados al público, al existir diversas averías en la producción de agua caliente sanitaria, por lo que preguntamos:

¿Durante cuánto tiempo han permanecido cerrados los vestuarios de las instalaciones indicadas por este problema sin poder dar servicio a los usuarios y causándoles los consiguientes problemas? Dado que había un contrato menor vigente en ese momento, ¿a qué se debe que se haya producido el cierre de estos vestuarios?

Mediante decreto de febrero 2020, se acordó iniciar la tramitación de un contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones de climatización y ACS de edificios municipales del Ayuntamiento, incluidas las instalaciones deportivas.

¿Por qué motivo, casi dos años después, todavía no se ha licitado y adjudicado dicho contrato obligando a tener que realizar dos contratos menores para cubrir este servicio, uno desde enero hasta noviembre de 2021, y el antes indicado desde diciembre 2021 hasta noviembre 2022?

¿Para cuándo piensan licitar este contrato cuya tramitación se inició en febrero de 2020?

Dado que los contratos menores tienen una duración máxima de un año y no se pueden prorrogar, ¿cómo es posible que hayan encadenado dos contratos menores con el mismo objeto?

Sr. Alcalde: a la primera pregunta contesta el Concejal David Navarro.

D. David Navarro Pastor, Concejale Delegado de Deportes: Si le contesto la primera y la última y así las enlace para que no... si no tienes problema Jordi. En cuanto a la primera durante cuánto tiempo permaneció cerrado los vestuarios, según han informado la avería en los vestuarios se produjeron a mediados del mes de septiembre y en ambos había que reparar la caldera ya que no funcionaban correctamente. Estas reparaciones se hicieron a primeros de enero por lo que han estado cerrado los tres meses y medio según los cálculos que he hecho. No sé también cuando preguntan... no se repararon en el contrato que había el efecto, ya que en este se hizo una previsión, por el valor de ese contrato y hubieron más incidencias y más roturas de lo normal y el crédito se agotó, por lo cual no se pudieron reparar dichas incidencias.

Y ya contestándole a la última de cómo es posible que se han encadenado dos contratos menores en el mismo objeto. Como te digo no había crédito suficiente y aquí habían dos posibilidades, es decir, o cerrar los dos vestuarios y también, ojo, las piscinas, ya que el servicio de mantenimiento es continuo y necesario y si cabe, obligatorio, ya que son instalaciones de riesgo al tratarse de instalaciones de gas que hay que ir revisando periódicamente y también en esa instalación, en ese contrato de la instalación también está la bomba que regenera el agua de las piscinas y no hacer esa revisión podría tener causas también como podrían ser la legionela. Entonces, aquí era la opción 1 que era cerrar esos vestuarios y toda la piscina y el cierre, como digo, supondría prácticamente el cierre o hacer otro contrato menor para seguir dando ese servicio que creo que es necesario y por las razones que he dicho, que son instalaciones de riesgo. Por eso fue por lo que se hizo otro contrato.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdona, ¿es legal hacer dos contratos menores para el mismo objeto?

Sr. Navarro Pastor: ¿Qué si es legal?. Se ha hecho por necesidad, esto lógicamente ha sido una decisión política valorando si ese mantenimiento es obligatorio, es una instalación de riesgo y las causas que puede tener, o dejar de prestar ese servicio.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a las dos preguntas, el motivo por el que no se ha iniciado la licitación, mencionar que el inicio del expediente se hizo el 3 de febrero de 2020 por el anterior Concejal Delegado de Presidencia. Se ha facilitado una serie de modificaciones del pliego por parte del departamento de urbanismo el 4 de enero de 2022 y se ha solicitado el RC por el departamento de Contratación el 15 de febrero de 2022. A día de hoy se ha solicitado al departamento de urbanismo, al responsable del contrato mayor, el que va a llevar a cabo la dirección del contrato. La información o al menos una solicitud a la Concejalía de Hacienda ya que hay una serie de importes futuros que tienen que ser autorizados por el Concejal de Hacienda.

La previsión del contrato, se tiene previsto que, como ya he mencionado durante la exposición del plan anual de contratación, es una prioridad por parte de la concejalía que yo tengo a día de hoy y la previsión ya sabéis que por las mesas hay que subsanar algunas cuestiones y demás, en el segundo semestre estará ya el contrato mayor.

Sr. Roig Lizárraga: Perdón, por los datos que me has dado, se ha quedado un año y medio parado el contrato este.

Sr. García García: Sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

11- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 3910 de 17.02.2022

El 4 de diciembre de 2019, con número de resolución 2462/2019, se incoaba el expediente del contrato de servicios de diseño, producción y distribución de cartelería y publicidad institucional del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, expte. CSERV24/19.

¿Están ya los pliegos realizados después de más de 2 años desde que se incoó el expediente? En caso negativo ¿Porque motivo no se han realizado aun los pliegos?

¿Cuándo tiene intención el Ayuntamiento licitar dicho contrato?

¿Cuántos contratos menores se han realizado de publicidad institucional desde la finalización del anterior contrato (CSERV05/15)?

¿A cuánto asciende la suma de todos esos contratos menores?

Sr. Alcalde: Antes de la contestación, decirles que la pregunta va referida a dos contratos completamente diferentes y se considerarán como dos preguntas ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación: gracias Sr. Alcalde. La primera pregunta hace referencia a un expediente de un pliego de diseño, producción y distribución de cartelería y publicidad institucional. Este pliego no sería referente a medios de comunicación. La Publicidad institucional es algo muy genérico y lo que se refiere es, entiendo, al diseño y producción de la cartelería y la distribución, cartelería en papel. El tema de la publicidad institucional es algo, muy genérico. Un flyer de la exposición de PlayMobil es publicidad institucional, una pancarta o lona en la calle de la semana musical es publicidad institucional. Este expediente lo inició una persona que ya no está en el ayuntamiento, esa persona no podía informar, pues era personal eventual por eso se pararía y de momento no hay un funcionario responsable de continuar con el expediente. En cuanto tengamos a esta persona licitaremos dicho contrato.

Respecto a su otra pregunta, es otro expediente diferente. Ése era un contrato que teníamos adjudicado a "El Raspeig", que inició el contrato el 8 de abril de 2016 y finalizó en diciembre de 2019, cuando cerró el periódico. Esto es un servicio de difusión de la publicidad



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

institucional en medios locales de prensa escrita. Desde entonces cada concejalía se gestiona la publicidad en el medio, ahora “Somos Raspeig”, como también gestionaran en otros medios, pues cada concejalía tiene una partida presupuestaria de publicidad y propaganda. Como le he dicho, la publicidad institucional es algo muy genérico. En breve tendremos la liquidación del presupuesto y podremos darle un dato más concreto de lo gastado en esas partidas.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Al margen de que nos des el dato cuando esté la liquidación del presupuesto, se entiende que es el mismo objeto del contrato. Una publicidad institucional sea concejalía por concejalía es el mismo objeto ¿por qué no se ha licitado? En el primero se habla de publicidad institucional y en el segundo se habla de publicidad institucional, es el mismo objeto y entendemos que no hay... y si son dos, ninguno de los dos está licitado. Entiendo que atenderá al límite del objeto de los contratos.

Sra. París Quesada: No, a ver. Una cosa es el diseño y producción y la distribución de cartelería.

Sr. Lillo Tirado: Si y publicidad institucional, según pone ahí en el CSERV...

Sra. París Quesada: Estamos hablando del diseño y la publicidad y lo otro es publicidad en medios, en un medio de comunicación de prensa escrita. Es que hay una confusión a la hora de llamarlo. Yo entiendo que la persona que lo redactó no lo especificó bien.

Sr. Lillo Tirado: Entonces se van a hacer dos pliegos diferentes.

Sra. París Quesada: Correcto.

Sr. Lillo Tirado: Y ninguno de los dos está hecho.

Sra. París Quesada: El primero...

Sr. Lillo Tirado: El primero hemos dicho que como era de otra persona que...

Sra. París Quesada: El segundo lo inició también esa misma persona, se paró por el mismo motivo y con este segundo, dirigido a la publicidad en prensa escrita local, ese si que ya tenemos una persona que está trabajando en ello y en breve, si no pasa nada, podremos tirarlo para adelante.

Sr. Lillo Tirado: Es que como tampoco aparece en el plan de contratación, por eso me ha sorprendido.

Sra. París Quesada: Es que hasta hace muy poco no teníamos la persona que podía hacerlo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

12- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 3912 de 17.02.2022

Para este pleno se ha retirado un punto de CONTRATACIÓN donde se proponía Acordar la incoación de expediente de resolución del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14) por incumplimiento reiterado y grave de la obligación que le impone el apartado 20 PCJA, configurada expresamente como causa de resolución, así como de carácter esencial, conforme al artículo 223.h) y f) Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, RDL 3/2011(TRLCSF).

Desde el 15 de Octubre, consta en el expediente la propuesta del Concejal de Contratación para elevar a pleno dicho expediente de resolución, en la comisión informativa el Sr. Alcalde informa que este punto se retira del orden del día de la Comisión, ya que el nuevo concejal de Deportes ha pedido un tiempo para estudiar las fórmulas de gestión más adecuadas.

¿La gestión y trámite de este expediente es competencia del Concejal de Contratación o del Concejal de Deportes?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

¿Si desde el 15 de Octubre consta este expediente la propuesta para llevarlo al Pleno de Octubre, por qué se esperó hasta febrero, y ahora se retira y se piden 2 meses más? ¿En todo este tiempo cuántas veces se han reunido con la empresa concesionaria?

¿A qué se refiere cuándo habla de fórmulas de gestión más adecuadas? ¿Piensa este equipo de gobierno, adalid de la municipalización de servicios, proceder a la gestión directa de este servicio o piensan continuar con la fórmula actual público- privada?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La gestión y trámite de este expediente, ya que es una cuestión jurídica es por parte de la Concejalía de Contratación.

En relación a la segunda pregunta, nos hemos reunido una vez para tratar las cuestiones mencionadas en una pregunta de pleno que creo recordar que en diciembre. El motivo del retraso del inicio de la resolución del contrato, fue por la reunión mencionada anteriormente solicitando el mantenimiento de instalaciones deportivas. En segundo lugar, convocamos una reunión los técnicos de los dos departamentos para ver la fórmula viable para poder gestionar la instalación deportiva, tanto de cara a un presenta o a un futuro. En tercer lugar, la constitución de la bolsa de auxiliares de deportes y por último reuniones pendientes que teníamos con los clubes que a día de hoy están en el complejo deportivo, en el Velódromo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Deportes: A qué se refiere en cuanto habla de fórmula...primero quiero hacer una matización. Me alegra también que se haya esta pregunta Oscar, pero también me sorprende porque creo que en las comisiones informativas lo expliqué todo, puse a disposición si teníais más preguntas, subí particularmente a tu despacho a...pero estáis en vuestro derecho a preguntar y yo como me decía mi profesor de primaria lo explicaré las veces que haga falta. Yo ¿qué entiendo por una gestión más adecuada? En la prestación o gestión de servicios, eficaz y eficiente y ahora mismo todos sabemos, voy a ser benévolo que la empresa concesionaria de esa explotación, no lo está cumpliendo de la forma más óptima. No está cumpliendo con sus obligaciones, es decir, una gestión más adecuada es que se cumplan igual que tienen sus derechos, con sus obligaciones.

En cuanto a la segunda pregunta si...este equipo de gobierno adalid de la municipalización de servicios por gestión directa. También quiero hacer una observación, cada uno es respecto al lenguaje de cada persona. Creo que aquí hubiera sido más elegante quitar la palabra adalid y hubiera preguntado si piensa este equipo de gobierno prestar el servicio directamente o a través de una empresa. Pero bueno como también soy el adalid de la transparencia, voy a refrescar un poquito a la gente para que también se acuerde del adalid que creo que es el grupo municipal Popular, adalid de la responsabilidad. Este contrato se adjudicó el 24 de septiembre de 2014. En noviembre de 2015, la Sindicatura de Cuentas emitió un informe en el cual consideró que a su juicio el Partido Popular no actuó de manera ajustada a la ley al adjudicar la gestión del Velódromo a esta empresa y que la misma tendría que haberse excluido de la licitación, quedando por tanto la misma desierta, ya que el objeto social que constaba en la escritura de constitución de la empresa no se encontraba comprendido entre los fines de dicha sociedad y así mismo, esta sindicatura también estableció en su informe que la construcción del Velódromo carecía del preceptivo estudio de viabilidad económica, social y de obra. Hablando de adalid, vamos a ver todos los adalid que hay. Que aquí parece que el problema venga ahora y no de hace 7 años. Disculparme por el inciso y ahora te contesto también a la pregunta. Este equipo de gobierno va a intentar en toda la capacidad que tenga, intentar, vuelvo a decir, siempre y cuando sea viable asumir todo lo que pueda para hacer esa gestión directa. Tengo que decir que el bar no, porque lógicamente tendrá que hacer una licitación, igual que se ha hecho en el de las piscinas y los kioscos que hay en los diferentes parques. No sé si ha quedado contestado o quieres alguna otra explicación

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Yo sí que quiero hacer una puntualización porque se está refiriendo a un contrato de cuando yo era Concejal de Deportes. No fue una adjudicación



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

política, no la adjudicó el Partido Popular. Lo adjudicó este ayuntamiento con los informes técnicos de todos los técnicos de todas las juntas, de todas las mesas de contratación favorables. No diga que lo adjudicó el Partido Popular, que dice el Sindic, el Sindic puede decir muchas cosas y las sigue diciendo hoy, pero lo dice del proceso de contratación que lo hacen los técnicos municipales. Usted es un adalid también de los técnicos municipales. Este informe, todos los informes por los que se adjudicó ese contrato los hicieron los técnicos municipales de este ayuntamiento, de la manera más o menos acertada, pero los hicieron los técnicos de este ayuntamiento. En ningún caso, ningún político de ningún signo, ni del Partido Popular, ni de ningún otro. Igual antes el Sr. Beviá ha dicho que no se puede consentir dejar en el aire cosas, yo tampoco voy a consentir que se deje en el aire que eso fue una adjudicación del Partido Popular, porque al Partido Popular le dio la gana. No, fue un proceso de contratación en el cual se cumplieron todas las normas y fueron todos los informes de los técnicos municipales de esta casa por lo que se adjudicó

Sr. Navarro Pastor: ¿Puedo contestar? Te voy a volver a leer. En noviembre de 2015, la Sindicatura de Cuentas emitió un informe en el cual consideró que a su juicio, el Partido...eso pone en el informe, no lo digo yo, pone "a su juicio". Vaya a la Sindicatura y presenta una instancia o una reclamación. Estoy diciendo a su juicio, no al mío. No ponga palabras que no son mías, ahí estaba gobernando el Partido Popular y es lo que dice la Sindicatura de Cuentas, al igual que dice que tampoco estaba el preceptivo estudio de viabilidad. Esto no lo digo yo, yo estoy leyendo algo que pone en un informe.

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Sr. Navarro, quizás no es ahí donde lo ha dicho, quizás ha dicho cuando ha hablado de un Partido Popular y ha hecho una calificación del Partido Popular y se ha referido a un contrato que estaba otra persona. No el Sindic al fin lo que ha dicho.

Sr. Navarro Pastor: No, no. Yo me he referido como aquí somos muchos adalides de la transparencia, de la municipalización, pues también son algunos que dicen adalid de la responsabilidad, de las cosas bien hechas. Que a veces se quiere intentar unas cosas y otras cosas, es decir, es inviable pero por lo menos se intenta. Eso es el fondo que he querido expresar. Porque a veces si quieres municipalizar una gestión y a lo mejor resulta inviable Pachi, te he escuchado y no te he interrumpido, si no, habláis vosotros y ya está. Luego queréis que os contesten a las preguntas.

Sr. Pascual Llopis: Eso no tiene nada que ver con la pregunta que le ha hecho el Sr. Lillo y el Sr. Alcalde, cuando él quiere, no se pueden decir aquellas cosas que no corresponden con el punto.

Sr. Navarro Pastor: ¿Como que no corresponden?

Sr. Pascual Llopis: No, no tiene nada que ver con lo que le ha dicho el Sr. Lillo.

Sr. Navarro Pastor: Aquí creo que vosotros, la oposición es libre de hacer las preguntas que queráis y yo también soy libre de contestar conforme yo quiera. Eso creo que tiene que quedar claro. Yo aquí no he dicho nada, he hecho algo que es subjetivo y que hubiera quedado más elegante. Vosotros podéis preguntar lo que queráis, perfecto, nosotros obligación de contestar. Ya que tenéis el derecho de expresaros como queráis ¿me vais a decir cómo me tengo que expresar yo?

Sr. Lillo Tirado: Ni tú tampoco tienes que decirnos que pongamos adalid o no, simplemente.

Sr. Navarro Pastor: He dicho que hubiera quedado más elegante, bajo mi punto de vista.

Sr. Lillo Tirado: Para mí a lo mejor es más elegante...

Sr. Beviá Orts: La argumentación que cada uno utiliza a la hora de responder...nadie puede decir nada. Argumentamos como queremos las respuestas.

Sr. Alcalde: David, no tienes el micrófono abierto.

Sr. Navarro Pastor: Decir que aquí parece a veces, que es cierto, hacen preguntas, hay contestaciones pues habrá preguntas que podrán gustar más o menos, como el tono. Sois libres de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

hacerlas como queráis o el mismo sentido de la pregunta. Pues nosotros también somos libres de poder expresarnos. Yo creo que no he faltado al respeto y ojo, cuando he dicho lo de la palabra adalid, he dicho “desde mi punto de vista hubiera quedado más elegante”. Bajo mi punto de vista, yo puedo hacer observaciones también. Estoy contestando no sé, como dice Ramón a la población de Helsinki, estoy contestando sobre un contrato del Velódromo que aquí ha estado 7 años incumpléndose y esto es así desde que se firmó. Nadie ha dicho...

Sr. Lillo Tirado: 7 años en los que habéis gobernado vosotros. Que no gobernaba el Partido Popular.

Sr. Pascual Llopis: Gobernaba Izquierda Unida, Compromís en aquel momento también, el PSOE y PODEMOS.

Sr. Navarro Pastor: Vuelvo a repetir. El 24 de septiembre de 2014 ¿Quién gobernaba

Sr. Pascual Llopis: ¿y quién gobernaba desde 2015 hasta 2022? ¿el de Helsinki también? Ustedes son los que han permitido que se incumpliera el contrato.

Sr. Navarro Pastor: Ustedes. Aquí nadie es responsable. Aquí el equipo de gobierno...si, si, ¿pero los que estaban antes? Es que aquí es muy fácil, es decir, la corresponsabilidad ustedes no tienen nada de responsabilidad. Qué bonito es esto. Y en todos los plenos que hemos estado en la oposición diciendo esto, la mayoría de la oposición calladita, calladita, sí, sí, para eso están las actas de los plenos

Sr. Lillo Tirado: Si tiráramos de actas. De todas formas yo por centrar un poco el tema.

Sr. Alcalde: No, no, no. Nadie más. Vamos a ver. Usted ha hecho una pregunta que está por escrito. Usted ha contestado la pregunta. Se ha acabado. Gracias, siguiente pregunta.

13- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 3918 de 17.02.2022

En la JGL del 4 de marzo de 2021 se aprobó el mantenimiento de instalaciones de refrigeración, calefacción, ventilación y agua caliente sanitaria en Edificios Municipales y Colegios Públicos por una duración de 11 meses.

Habiendo terminado la duración del contrato ¿Han contratado este servicio nuevamente?

En caso afirmativo, ¿Con la misma empresa?

En caso negativo, ¿consideran que ya no es necesario?

¿Se corresponde este objeto de contrato, con el objeto de un contrato menor para el mantenimiento de instalaciones de climatización, calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas?

En caso negativo, ¿qué diferencias existen?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Se ha realizado propuesta para un nuevo contrato, que irá a la Junta de gobierno el próximo día 03 de marzo de 2022.

El contratista que está presentando el servicio continuará prestándolo.

A la última pregunta dónde dice que si corresponde este objeto del contrato con el objeto del contrato menor de las instalaciones deportivas. Es el mismo objeto evidentemente. Los colegios necesitan la misma calefacción. Como bien ha dicho el Concejal de Contratación, se está preparando un pliego dónde irá todo incluido. Tenemos que recordar que las instalaciones deportivas tenían contratos paralelos al ser un órgano independiente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

14- D. Adrián García Martínez (VOX):

R.E. 4081 de 18.02.2022



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

En el Pleno Ordinario de Septiembre 2020, se aprobó una moción presentada por este Grupo Municipal, en la que se solicitaba la ampliación a 24 horas del servicio de Ambulancia Soporte Vital Básico, bien modificando el actual contrato como permite la cláusula 23 del anexo I. del Pliego de Cláusulas Administrativas o bien incluyendo dicha ampliación en la nueva licitación cuyo inicio está previsto en 2022.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente: ¿Se solicitó a la Conselleria de Sanidad y Salud Pública la modificación del contrato para su inclusión? En caso negativo, ¿Se han realizado los trámites para que se incluya dicha ampliación en el nuevo contrato? En caso negativo, ¿por qué no?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sr. Alcalde. Sí, el catorce de octubre 2020.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

15- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 4082 de 18.02.2022

La falta de personal del CIVIC es un problema recurrente en este Ayuntamiento, y es que 6 trabajadores para un municipio de casi 60.000 habitantes en continua expansión resulta totalmente insuficiente, creando así demoras a la hora de solicitar cita para cualquier trámite y la consecuente fatiga de los trabajadores.

De hecho, somos testigos de la fuga de empleados de varios departamentos a otros Ayuntamientos, así como que en este mismo tras la jubilación de la Coordinadora de dicho servicio del Civic, se sustituyó por otro funcionario que próximamente dejará dependencias por motivos personales.

Haciendo uso de los distintos programas de empleo se da respiro a este departamento, pero no deja de ser un parche más y menos una solución estructural que es lo que se requiere.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Cómo tienen previsto solventar la falta de personal estructural fijo de este departamento?

Respuesta: Sr. Alcalde: En primer lugar por respeto a los funcionarios, los funcionarios no se fugan del ayuntamiento. Son funcionarios que aprueban otras oposiciones o tienen otras ofertas de otros ayuntamientos, no se fugan.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Entre otras causas. Aprueban oposiciones, entre otras causas. Hay muchas causas.

Sr. Alcalde: Pero que no se fugan. Que me sabe mal por ellos. El equipo de gobierno ha incluido en el presupuesto ordinario de 2022 una partida para poder a contratar a una persona en el CIVIC. Desde Recursos Humanos ya se está trabajando para poder incorporarla en el menor tiempo posible por acumulación de tareas y en el presupuesto del remanente como ya ocurrió el año pasado, se incluirá una partida económica para la contratación de personal hasta el 31 de diciembre. Lo ideal sería que la plantilla de este ayuntamiento se pudiera adecuar a sus necesidades y pudiera incrementarse el número de trabajadores fijos pero como bien saben, esto ahora mismo no es posible. No nos cansaremos de reivindicar la autonomía de las administraciones locales y la posibilidad de gastar aquello que tienen como mejor lo consideren. En estos momentos, crecimiento de plantilla estructural, sólo será posible en servicios sociales por el contrato programa. Siguiendo pregunta.

16- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 4084 de 18.02.2022

Varios vecinos de San Vicente dieron cuenta, mediante el inicio de una cronología de escritos registrados en la sede electrónica con fecha 30/07/2021, sobre la necesidad de actuaciones en arreglo a un solar situado en la confluencia de las calles San Pascual y Músico Mariano Pérez



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Picó por su deficiente estado, tanto de deterioro e imagen, como de salubridad y convivencia para los vecinos colindantes de dicho descampado que al parecer, es de titularidad municipal.

Tras ello las actuaciones del Ayuntamiento fueron meramente, rellenar de zahorra dicho solar para minimizar los desniveles, al parecer soluciones comprensiblemente insuficientes para los problemas que ese solar acarrea a los vecinos de la zona.

En uno de los partes de actuación del Ayto. se reseñaba que la actuación integral de dicho requerimiento excede de la competencia y de la capacidad de un solo departamento, en este caso el de mantenimiento.

Al parecer e independientemente de los problemas no resueltos de baches y embarramientos donde se ensucia la vía pública, los hay también de salubridad tanto por la suciedad como por colonias descontroladas de animales entre otros.

También se nos ha comentado acerca de la acera que da lugar a la entrada de dicho solar, el cual se encuentra en deprimente estado, que los viandantes, en especial las personas mayores y/o en sillas de ruedas, con andadores, etc.... tienen que cruzar por la vía de circulación de vehículos para continuar el sentido de la marcha.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se ha planteado actuar nuevamente sobre dicho solar para buscar solución a todos esos problemas aunque fuese necesaria la implicación o coordinación de varios Departamentos?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se van a realizar?

En caso negativo, ¿por qué no?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que aquí se mezclan dos solares. Estamos hablando de un solar privado y un solar que no es solar, es un espacio de suelo dotacional. Antes de contestar quisiera que me contestara el Sr. García si usted ha estado in situ en dicho solar como usted dice. Pues me parece que no tenemos la misma opinión. Paso a contestar.

El solar municipal, en la ubicación de referencia es un solar sin urbanizar de terreno natural perimetrado por una acera de hormigón y utilizado de forma espontánea como aparcamiento de vehículos.

En atención a las solicitudes vecinales se procedió a la limpieza y baldeo del mismo, un parte 2021/03675 y el rellenado de los baches en su zona central con zahorras para facilitar el acceso y evitar la formación de barro, partes 2021/075000 y 04909.

Respecto a las colonias de animales, hay que indicar que el punto principal utilizado para alimentación de los mismos, se localiza en un solar privado, junto a centro de transformación. ¿es así la información que usted tiene?

La urbanización integral del solar, tal y como se informó al solicitante, excede de las funciones del departamento de mantenimiento, parte 2022/00702.

Paso a indicarle los partes estos Sr. García, porque básicamente usted ha basado la pregunta textualmente a los partes de mantenimiento. Donde dice que están las colonias de felinos es un solar privado, la comida está detrás de la valla. La Buma ha abierto expediente y urbanismo ha empezado las gestiones para la limpieza de ese solar por el propietario. Como le he dicho antes, el espacio de suelo es dotacional, ahí no se puede hacer ninguna intervención. No se puede asfaltar para tener un parking privado, o sea, público pero a asfaltar. Gracias.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Pero la acera que me ha comentado usted hormigonada, sí que se puede actuar por parte del ayuntamiento ¿es público o es privado?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sra. Alcolea Ríos: Está sin urbanizar, el terreno está sin urbanizar. Tiene una acera dónde se puede pasar de hormigón. Yo estuve allí, estuve con los técnicos, estuvimos revisando como usted dice aquí que está en mal estado y no puede pasar una silla de ruedas, eso no es cierto.

Sr. García Martínez: En muy buen estado no está

Sra. Alcolea Ríos: Sr. García, está sin urbanizar, simplemente falta ponerles las...

Sr. García Martínez: Esa acera de hormigón ¿es competencia municipal?

Sra. Alcolea Ríos: Está sin urbanizar, mientras ese suelo no se urbanice no se puede actuar.

Sr. García Martínez: O sea, que no se va a actuar, que se va a dejar tal cual. Parte la colonia de animales, parte privada, el otro lado del vallado.

Sra. Alcolea Ríos: Le estoy diciendo que la Buma ha abierto parte, ha hecho un informe. Sr. García, la Buma ha hecho un informe y urbanismo ha abierto el expediente para que el propietario actúe con la limpieza y el desbroce de ese solar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no hay más preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas orales.

16.3.- PREGUNTAS ORALES

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias, muy buenas noches ya. Si os parece bien haré las tres preguntas seguidas y que se puedan contestar. La primera va dirigida a la concejalía de transportes y es muy muy sencillita. Como hemos visto que los últimos días han colocado paneles informativos electrónicos en las paradas, la pregunta que queremos realizar desde nuestro grupo municipal es si esos paneles informativos electrónicos se van a instalar en absolutamente todas las paradas del bus urbano e interurbano del municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Respuesta: D. Juan Antonio López Perona, (PSOE): En respuesta a su pregunta, se están poniendo en puntos estratégicos, no se queda en el olvido que se puedan instalar más paneles.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La segona va dirigida a l'àrea d'Educació i volem preguntar en quina situació es troben els projectes de construcció de menjador, gimnàs i aules annexes dels col·legis Bec de L'Aguila, Raspeig i L'Horta, corresponents al Pla Edificant. Gràcies

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. Los proyectos están...el de L'Horta está ya metido en edificant esperando a que Conselleria nos delegue las competencias y el de Raspeig y el del Bec, todavía no están en esa fase, porque están modificando desde aquí, desde el área de urbanismo las memorias valoradas que es lo que nos pedían.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La última pregunta creo que corresponde a Alcaldía. ¿cuándo se convocará la última sesión de la mesa de reconstrucción económica y social de San Vicente?. Aquí hay risas, pero claro, nuestro grupo se ofreció a ordenar todas las propuestas que eran más de 200 y llamar a todas las concejalía y no sé si es fruto de la casualidad, pero desde entonces ya casi un año, parece que no hemos quedado en ese trabajo que se hizo altruístamente, pero que no se ha vuelto a convocar. Nos gustaría que se convocara para que ese trabajo no quedara en balde.

Sr. Alcalde: Tiene toda la razón que le encargamos...usted se ofreció e hizo el trabajo. Hablaré con el técnico que hacía de secretario de la comisión y si le parece pues hacemos una última reunión y cerramos la comisión.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. La primera pregunta que hemos hecho, la que quedaba pendiente que me ha respondido Guillermo García perfectamente. La única cosa es saber si se le había comunicado a la empresa, porque has dicho que ellos han presentado un contencioso administrativo y se ha paralizado, pidiendo la suspensión de todo el procedimiento de su ubicación allí en la cantina de las piscinas. Han pedido que con ese contencioso que se paralice y que puedan continuar hasta la licitación. ¿Pero se les ha contestado a ellos? ¿se les ha dado? porque yo vi que presentaron el contencioso pero no sabemos si a la empresa se le ha comunicado diciendo que pueden ustedes seguir hasta que la licitación salga. Por aclarar la situación, porque si tampoco lo tienen ellos claro. Simplemente eso porque no estaba claro.

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Pues si no le importa le contestó en el siguiente pleno.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente era saber si se le había comunicado a ellos. Y en cuanto a la primera pregunta oral que quiero hacer. En el pasado mes de junio hace nueve meses o casi nueve meses siendo exactos, sino luego el Sr. David Navarro se nos cabrea porque decimos... Este plenario aprobó la moción del Partido Popular sobre los parques caninos de San Vicente, cuyos acuerdos eran en primer lugar que se realice un estudio para la ampliación y mejora de los parques caninos, en segundo que se vele por el continuo mantenimiento y condiciones higiénico sanitarias de estos espacios y en el tercero incluir en la web oficial y en otras plataformas digitales o analógicas que se consideren oportuno, información sobre la ubicación de todos estos espacios. A la vista de otros tres acuerdos que se aprobaron y teniendo en cuenta que lejos de aumentar los espacios, estos han disminuido y lejos de mejorar las condiciones de estas parece que han empeorado a tenor de las quejas de los vecinos. Yo quiero hacer la siguiente pregunta ¿tiene previsto el ayuntamiento la creación de algún parque canino o pican actualmente? ¿en qué lugar o lugares? y ¿cuándo entrarán en funcionamiento? y de estos tres acuerdos que se aplicaron en la moción ¿se ha realizado alguno en estos nueve meses?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Nosotros sí que dijimos que sí, además hemos mirado las ubicaciones. Desde Sanidad hemos hecho el trabajo que teníamos que hacer y entiendo que está en marcha. Si quiere le respondo en el próximo pleno para ver cómo va.

Sr. Lillo Tirado: La pregunta es fácil. ¿Tiene previsto el ayuntamiento la creación de algún parque canino o pipican? ¿en qué lugares? Y ¿cuándo entrarán en funcionamiento? Si no lo sabes ahora pues contéstame en el próximo pleno.

Sra. Rubio Escuderos: Te respondo en el próximo pleno, pero los lugares ya los dije en su día. En una pregunta que se me hizo. Fue una pregunta de Lourdes Galiana.

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Sí, yo comenté si habían visto otros lugares, por ejemplo la zona de la fábrica de hielo y me contestó que sí que estaban viéndolo. Lo que pasa es que no se confirmó. Eso es lo que realmente preguntamos.

Sra. Rubio Escuderos: Le contesto en el próximo pleno.

Sr. Lillo Tirado: Si quieres la paso por escrito, como es oral. Si quieres te remito por escrito la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Al hilo de una pregunta que ha hecho antes el Partido Popular sobre el vallado que han puesto en el parque José Ramón García Antón. Quisiéramos saber si ha finalizado la instalación del vallado, porque en el contrato menor preveía un periodo de ejecución de 30 días y un importe de 7.850 euros y de momento se ha puesto vallado en dos zonas y todavía quedan siete y ocho zonas ajardinadas y no sé si...

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: El vallado se ha puesto donde considero el técnico y de momento no hay nada más.

Sr. Roig Lizarraga: ¿Ya está todo hecho?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Sr. Beviá Orts: En ese contrato sí y dentro de un año o dos años cambian... no lo sé, pero ahora de momento se hizo para eso concreto y está terminada.

Sr. Roig Lizarraga: Por el importe, me había hecho pensar a mí que debía ser de... cubrir más zonas.

Sr. Beviá Orts: Si pone en duda el importe... los técnicos han hecho una valoración, han puesto unas medidas, se ha pedido un presupuesto y se ha hecho. Si pone en duda también el tema del importe ya me parece un poco fuerte.

Sr. Roig Lizarraga: He visto la necesidad de tener que poner una valla y no se...

Sr. Beviá Orts: Ha tenido acceso al expediente, creo.

Sr. Roig Lizarraga: No.

Sr. Beviá Orts: ¿no le han dado acceso?

Sr. Roig Lizarraga: No he pedido acceso a ese expediente

Sr. Beviá Orts: ¿no tiene acceso al expediente? ¿seguro?

Sr. Roig Lizarraga: No lo hemos pedido.

Sr. Beviá Orts: Entonces estoy yo confundido, han pedido acceso tres grupos. No estoy seguro.

Sr. Roig Lizarraga: Y otra cosa en relación al vallado que le quería preguntar. Era si consideran que la altura del vallado es la conveniente. Porque está junto a la zona de juego de niños. Y este vallado precisamente tiende a evitar que accedan los animales a la zona ajardinada...

Sr. Beviá Orts: Es una pregunta técnica. Yo cuando pedí un vallado, un técnico estudió la posibilidad del vallado. Vallados que si ve catálogos hay de esas medidas en muchos sitios y entonces es lo que se ha puesto allí.

Sr. Roig Lizarraga: Y ese tipo de vallado no rompe un poco con la idea que se lleva de...

Sr. Beviá Orts: Jesús, no es una pregunta, son tres, son cuatro

Sr. Roig Lizarraga: Es sobre lo mismo.

Sr. Beviá Orts: Sobre lo mismo le he contestado ya. Que a usted no le guste la valla es un problema, pero la valla se ha puesto y no pasa nada. Se ha puesto la valla que han considerado más adecuada para poner en ese parterre de césped que ahí y ya está. Otra cosa es que le guste a usted o no le guste. Igual que hay otras cosas que van sobre gusto. Yo no le puedo decir más.

Sr. Roig Lizarraga: En el resto de parterres que hay de San Vicente también van a seguir con esta misma actuación.

Sr. Beviá Orts: Ese parque tiene unas características especiales. Todos los parques no tienen, las casas están a dos metros escasos de lo que es el parterre del césped. La mayoría de los parques o de las zonas ajardinadas o hay una calle por medio o hay otro tipo de instalaciones y eso ahí se ha creído conveniente poner. Yo no voy a darle más vueltas con este tema. Se lo he dicho al principio, una pregunta que creo que ha sido del partido Popular, he dado mi respuesta. Si no tiene acceso al expediente yo se lo facilito mañana para que vea todo el expediente, el informe de necesidades, la valoración de los metros de vallado, etc, etc y nada más que decir al respecto.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Recientemente hemos tenido conocimiento de la jubilación de una funcionaria adscrita a Servicios Sociales y de que otros trabajadores de este mismo departamento pueden abandonar el ayuntamiento tras haber superado un proceso selectivo en otras administraciones. Dada la carga de trabajo que acumulan y las necesidades de personal que tienen los Servicios Sociales, queríamos interesarnos por este asunto y preguntar. ¿Cuántos trabajadores han notificado formalmente o a un comunicado su intención de dejar el departamento en los próximos meses? Si se conoce en qué fecha y qué



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 57



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

puestos ocupan actualmente y si existe bolsa de trabajo para cubrir todos estos perfiles de cuáles sí y cuáles no. Gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Le tendré que contestar en el próximo pleno. La jubilación la tenemos clara. Que han comentado su intención de irse, creo que no. Lo que pasa que sí sabemos que están opositando en otros ayuntamientos. Creo que son dos, son dos personas

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: La persona que se ha jubilado, el 5 de marzo es realmente su último día. El día 7 de marzo estará el trabajador social que le sustituye y el resto de trabajadoras que han aprobado oposiciones en otros ayuntamientos son 3 y de momento solo sabemos hasta ahí. No han comunicado nada. Son 3 compañeras. Son 3 trabajadoras sociales y sí, hay bolsa de trabajadores sociales. De hecho, se está a la espera de dos trabajadoras sociales.

Sr. Alcalde: Una ahora. Una ahora fija, 3 que tendrán que incorporarse cuando se tengan que incorporar. Sí que hay bolsa.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Desde que se puso en marcha la sede electrónica en junio del 2020, han sido más de 500 las reclamaciones quejas y sugerencias que los vecinos de San Vicente han registrado. A este dato hay que sumarle además quejas en materia de recogida de residuos sólidos urbanos o limpieza viaria o avisos de mantenimiento a las cuales pues desde hace unos meses ya no constan en el registro municipal de entrada como reclamaciones, quejas o sugerencias y se derivan a otros formularios. Y también debemos sumarle todas las reclamaciones, quejas y sugerencias presentadas previas a la entrada en marcha de la sede electrónica con lo cual la cifra puede ser más que alarmante. Según los datos actuales en la web municipal, los últimos datos que aparecen son del año 2018, datos de la anterior corporación municipal, el último informe de la CESURE. Nada se sabe del informe de 2019, nada se sabe del informe de 2020 y mucho menos nada se sabe aún del informe de 2021. Estamos en febrero, casi marzo de 2022, ustedes llevan 3 años de mandato y según el funcionamiento de la CESURE, se deberían de convocar sesiones trimestrales si nos atenemos al calendario quedarían apenas 4 sesiones trimestrales hasta que una nueva corporación municipal tome posesión en el ayuntamiento. ¿Tiene previsto actualmente el presente equipo de gobierno poner en marcha la CESURE? ¿Cuál es el motivo por el cual tras 3 años aún no se haya puesto en marcha?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Participación Ciudadana?

Respuesta: D^a Patricia Ferri Fuentes, Concejala Delegada de Participación Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Se tiene previsto ponerse en marcha la CESURE, estamos todavía esperando el proceso de la contestación de los diferentes expedientes de los años en que no estaba la sede electrónica y decir que la trabajadora del departamento de participación ciudadana en estos momentos está por baja médica desde hace unas semanas y está un poquito parado el tema. Gracias.

Sr. Lillo Tirado: Parado el tema lleva desde hace ya años. Porque en junio fue cuando se reunieron con las asociaciones vecinales para nombrar representantes y ha llovido, ha llovido poco porque ahora no llueve mucho. Han pasado meses, está un poquito parado el tema. Lo digo más que nada porque quedan 4 sesiones, no sé si en 4 sesiones va a dar tiempo a resolver. Yo he registrado 500, pero me atrevería a decir que pueden ser perfectamente 1.000 quejas a dar cuenta, porque para eso se convocó la CESURE. Simplemente tenerlo en cuenta y si vais a ponerlo en marcha hacerlo lo antes posible.

Sra. Ferri Fuentes: Lo tenemos en cuenta y por eso mismo lo intentaremos hacer lo antes posible.

Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más? ¿algún ruego?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** A mí creo que me queda una pregunta.

Sr. Alcalde: No.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Lillo Tirado: Hemos hecho 6 escritas y 2 orales. Una de las escritas vale por 2, si mis matemáticas no fallan, creo que son 9 ¿puede ser? Orales he hecho 2. Orales he hecho la del pipican y la del CESURE. Lo de Guillermo ha sido una aclaración, pero si lo consideráis como...no me importa. Que no pasa nada. Tras tener constancia por registro según quejas vecinales del uso restringido de la pista BMX y tras leer en redes sociales comentarios dónde se afirmaba que el mantenimiento del circuito lo realiza el propio club que lo usa. Queremos saber si existe algún acuerdo entre el ayuntamiento y el club para el uso privativo de ese espacio, de esa pista BMX. Si la Concejalía de Deportes tiene constancia de ese uso privativo y en caso de existir ese acuerdo, si esta fórmula se puede usar para otras instalaciones y otros clubs deportivos. Si piensa la Concejalía de Deportes regularizar esta situación. Gracias.

Respuesta: D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: A lo primero que me has preguntado, tengo que informarme. Llevo ahora justo 15 días y lo desconozco, si fuese así, claro que hay que regular los espacios públicos deportivos. Te contestaré en el próximo pleno. Me gustaría contestarte, pero no tengo...

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Me quedan ruegos sí. Preguntas no. Mi primer ruego va un poco en referencia a la moción que hemos presentado sobre el tema de las cámaras de videovigilancia. Yo sé que a lo mejor es un poco precipitado pero hoy ha salido la resolución del Migma dónde se concede a San Vicente la subvención, pero no se concede toda. Creo que ha salido la resolución a las 5 de la tarde. Yo ruego que reconsideren su postura sobre las cámaras de videovigilancia, porque curiosamente se presentaron 5, hay 3 puntos que están aprobados y 2 que no. Curiosamente o tristemente, parece ser que el que no se aprueba es el de las cámaras de videovigilancia. Con lo cual la subvención del Migma no se nos va a conceder por ese punto. Yo ruego que se reconsidere para que se pueda hacer, se haga el estudio simplemente.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego. ¿algún ruego más?. Si no hay más ruego damos por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4K PVZL X2XK FUYZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 2022 - SEFYCU 3782758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 57